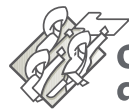


CAPÍTULO

3

GASTOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA 2019



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



OBJETIVOS

- Fortalecer la Hacienda Pública Estatal.
- Preservar un Balance Presupuestario Sostenible.
- Promover un Desarrollo más justo y equilibrado entre la población.
- Fortalecer la Seguridad Pública garantizando el orden, así como una justicia expedita y transparente.
- Elevar la producción, productividad y competitividad del campo.
- Coadyuvar al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030.

ESTRATEGIAS

- Reafirmar el esfuerzo de reingeniería del gasto público y disciplina en las Finanzas Públicas.
- Establecer un método de austeridad en el ejercicio de los recursos públicos que contribuya a mejorar la política fiscal de la entidad.
- Privilegiar a los programas que contribuyan a la reducción de la pobreza, mejoramiento de la Seguridad Pública, a disminuir las carencias sociales e incrementar el acceso efectivo a los derechos sociales.
- Dar seguimiento y continuidad a las políticas públicas enfocadas a la atención de los grupos marginados y a reducir las condiciones de desigualdad social.
- Orientar al Desarrollo Estratégico Regional.
- Impulsar Proyectos Estratégicos incluyentes.
- Fortalecer la Cultura de la Legalidad en la Sociedad, los mecanismos de prevención y atención, así como la infraestructura y equipamiento.
- Incorporación dentro del Presupuesto de Egresos los Enfoques Transversales, que brinden soluciones de manera integral.
- Impulsar la tecnificación, educación financiera, comercialización, así como dotar y brindar las facilidades para la adquisición de equipamiento e insumos productivos.
- Elaboración de un presupuesto basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



METAS

- Incorporar mejoras al proceso de programación y presupuestación, con el propósito de mantener la destacada posición del estado respecto al avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Asimismo, se buscó, en este ejercicio fiscal, coadyuvar al logro de metas sexenales, entre las que destacan:
 - o Aumentar la proporción de Ingresos Propios de 8.1 a 8.8.
 - o Obtener la sexta posición del Índice de Paz en México.
 - o Hacer crecer 3 mil millones de pesos el PIB real del Sector Primario.
 - o Aumentar a 66 millones de pesos el valor del PIB real.
 - o Reducir a 55.5 el porcentaje de personas que se encuentra en situación de pobreza.

INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Fiscal 2019 representó para la Administración Pública un reto. Por una parte, el crecimiento de la economía mexicana fue menor al esperado debido a factores internos y problemas financieros internacionales, y, por otra, la entidad presentó situaciones atípicas.

Durante el gobierno interino se emitió el Plan Estatal de Desarrollo (PND) en cumplimiento de los ordenamientos jurídicos aplicables y considerando el diagnóstico que se hizo a la entidad; en él se plasmaron consideraciones y proyecciones de mayor alcance, cuyo propósito era a mantener los elementos necesarios para un desarrollo integral y equilibrado.

En concordancia con el PND, la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 tuvo como uno de sus principales objetivos que la asignación y ejercicio de los recursos públicos se realizara de acuerdo con una Política de Gasto que priorizó la asignación a los programas sociales relacionados con: salud, educación, asistencia social y seguridad pública, especialmente para grupos sociales vulnerables; y que además, permitieran mantener un balance presupuestario sostenible, así como disminuir y afrontar los riesgos que se identificaban para las Finanzas Públicas.

La actual Administración, marcó una pauta con la publicación de una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, que tuvo como objetivo organizar la acción gubernamental e implementar mejores prácticas en la gestión pública, con una visión progresista. Con dicho instrumento normativo se delimitan facultades y se guía el actuar de todos los Ejecutores de Gasto.

Además, en noviembre se publicó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED 2019-2024), donde se establecieron como propósitos principales generar progreso sin desligar a la sociedad, garantizar la seguridad, vincular a los distintos sectores sociales para lograr una mayor inclusión y mejorar la competitividad del estado; objetivos que resultan necesarios para el desarrollo de un gobierno confiable, efectivo, abierto y con igualdad sustantiva.

El PED 2019-2024, se compone de 4 ejes rectores: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos, y Disminución de las Desigualdades. También incluye el Eje Especial "Gobierno Democrático, Innovador y Transparente"; y cuatro Enfoques Transversales: Infraestructura; Pueblos Originarios; Igualdad Sustantiva; y, Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático.

De esta forma, el PED 2019-2024 incorpora Programas Presupuestarios y Proyectos Regionales que están directamente vinculados al plan de trabajo de la Federación; asimismo, la política de gasto, y por ende el ejercicio de los recursos, se rige por el principio de austeridad; de esta forma, los Ejecutores de Gasto administraron los recursos públicos que les fueron asignados durante el Ejercicio Fiscal 2019 bajo los principios y criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad y rendición de cuentas, observando las disposiciones establecidas para tal fin.



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El 25 de marzo de 2019 se aprobó en la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) el Plan Estatal de Desarrollo, el cual tuvo vigencia únicamente durante el periodo de interinato y se estructuró de la siguiente manera:

Eje 1 Seguridad y Gobernanza para Vivir en Paz

- Programas: 4
- Objetivos: 4
- Estrategias: 4
- Líneas de acción: 97

Eje 2 Innovación, Competitividad y Empleo

- Programas: 7
- Objetivos: 7
- Estrategias: 7
- Líneas de acción: 134

Eje 3 Bienestar Social, Equidad e Inclusión

- Programas: 7
- Objetivos: 7
- Estrategias: 7
- Líneas de acción: 173

Eje 4 Infraestructura, Movilidad, y Desarrollo Sostenible y Sustentable

- Programas: 4
- Objetivos: 4
- Estrategias: 4
- Líneas de acción: 89

Eje 5 Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos

- Programas: 4
- Objetivos: 4
- Estrategias: 4
- Líneas de acción: 61

Estrategias Transversales

- Igualdad de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad
- Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad
- Honestidad y Transparencia
- Sostenibilidad y Sustentabilidad

Posteriormente, el 21 de noviembre de 2019, el COPLADEP, en su Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria, aprobó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED 2019-2024). Este nuevo PED 2019-2024 sustituyó al PED elaborado por el gobierno interino y se convirtió en la nueva guía para la planeación del estado y del ejercicio del gasto durante el periodo de la presente Administración.

EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

Para lograr que Puebla tenga un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, el PED) 2019-2024 se conforma por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial, mediante los cuales se facilita la capacidad de atender las prioridades del estado, así como disminuir las diferentes brechas de desigualdad que existen.

Se consideran, además, cuatro Enfoques Transversales, los cuales inciden en cada uno de los Ejes que integran el PED y resultan indispensables para lograr el desarrollo desde un enfoque integral (véase esquema 1).

Estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Planeación.

Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

Contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población.

Enfocado a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, toma como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos para contar con un ambiente de tranquilidad.

Eje 2 Recuperación del Campo Poblano

Se busca que a través de entornos regionales favorables mejoren las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

Encaminado a fortalecer las actividades y la participación del sector primario como parte fundamental del desarrollo del estado, busca impulsar las economías locales y toma en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales, acorde a las vocaciones productivas de cada región.

Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos

Impulsar actividades económicas sostenibles en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

Direccionado a la generación de entornos favorables para el crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean el pilar del desarrollo en todas las regiones del estado de manera sostenible.

Eje 4 Disminución de las Desigualdades

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Prioriza la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que contribuyan a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejoren su calidad de vida.

Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Busca dotar de herramientas a las Instituciones de la Administración Pública para un correcto actuar, basado en la efectividad, la transparencia y la democracia, en donde se propicie la participación ciudadana, se combata a la corrupción y se impulse la modernización.

ENFOQUES TRANSVERSALES

El PED 2019-2024 incorpora cuatro Enfoques Transversales, con la finalidad de articular acciones conjuntas que contribuyan a dar solución a problemáticas que por su complejidad necesitan ser abordadas de manera integral y no aisladamente.

La transversalidad busca que el desarrollo de acciones gubernamentales, que tradicionalmente se relacionan con los sectores, puedan complementarse entre ellas con la finalidad de esta-

blecer esquemas articulados que contribuyan al alcance de los objetivos establecidos, esto a través de un esquema de corresponsabilidad entre Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que permita alinear esfuerzos en el desarrollo de acciones.

Enfoque Transversal, Infraestructura

Constituye una base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del estado de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día.

Enfoque Transversal, Pueblos Originarios

Sirve como medio para enfocar esfuerzos conjuntos que permitan la revalorización de este sector de la población, las acciones gubernamentales deben estar diseñadas tomando en cuenta la inclusión de los pueblos indígenas procurando conservar su cultura y asegurando su participación en el desarrollo del estado.

Enfoque Transversal, Igualdad Sustantiva

Está presente en todo el actuar del gobierno, impulsando la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo estatal equitativo.

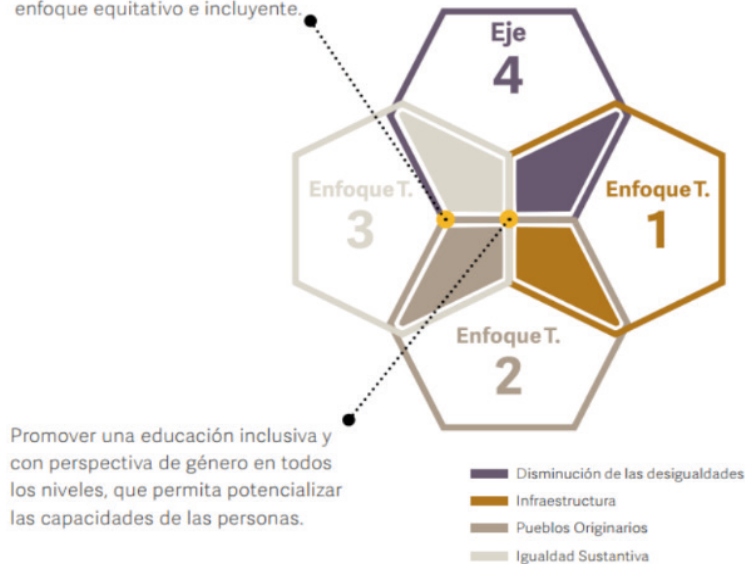
Enfoque Transversal, Cuidado Ambiental y Cambio Climático

Busca asegurar que el desarrollo del estado recaiga en un ambiente sostenible en donde se encuentre un equilibrio en la interacción entre la sociedad y el medio natural, propiciando la conservación de espacios y la resiliencia del estado.

La transversalidad entre ejes y enfoques se representa como la relación que guardan entre sí, esto permite realizar trabajos coordinados para atender problemáticas complejas de manera integral, esta se verá reflejada en las estrategias y líneas de acción como un trabajo coordinado para alcanzar un desarrollo sostenible (véase *esquema 2*).

Transversalidad

Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.



Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Planeación.

Los Ejes de Gobierno, el Eje Especial, así como los Enfoques Transversales tienen como base el Desarrollo Estratégico Regional, es decir, la ruta de acción planteada dentro del documento rector de planeación está orientada a buscar un equilibrio regional que tome en consideración las características propias de cada región, para lo cual, se desarrolló un nuevo esquema de regionalización, que busca visibilizar las principales problemáticas y fortalezas de las regiones.

Estructura de los ejes

Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

- Objetivo: Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla
- Estrategias: 3
- Líneas de acción: 12
- Estrategias transversales: 4
- Líneas de acción transversales: 12



Eje 2 Recuperación del Campo Poblano

- Objetivo: Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.
- Estrategias: 4
- Líneas de acción: 18
- Estrategias transversales: 4
- Líneas de acción transversales: 21

Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos

- Objetivo: Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.
- Estrategias: 2
- Líneas de acción: 13
- Estrategias transversales: 4
- Líneas de acción transversales: 17

Eje 4 Disminución de las Desigualdades

- Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.
- Estrategias: 2
- Líneas de acción: 13
- Estrategias transversales: 4
- Líneas de acción transversales: 29

Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

- Objetivo: Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.
- Estrategias: 3
- Líneas de acción: 10
- Estrategias transversales: 4
- Líneas de acción transversales: 8

Enfoques Transversales

- Líneas de acción: 17

Cabe señalar que el esquema de articulación planteado en el PED 2019-2024 parte de una lógica vertical que busca que dicho documento sea de carácter estratégico, de manera que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal contribuyan conjuntamente al alcance de sus objetivos y que todas ellas se puedan ver reflejadas dentro de la estructura (véase esquema 2).

Niveles de planeación



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Planeación.



Posteriormente, en el nivel táctico, a través de los Programas Derivados de PED (sectoriales, especiales, regionales e institucionales), las instituciones pueden abordar los temas particulares, bajo un modelo de coordinación y a través de la identificación de puntos de contacto que permitan crear sinergia con otras.

Instrumentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo

La integración de los programas derivados permitirá que la Administración Pública actúe de manera articulada, bajo un esquema de coordinación orientado al alcance de los objetivos planteados en el PED 2019-2024; lo anterior a través de un esquema metodológico que retome las estrategias del nivel estratégico para adaptarlas en el nivel táctico como objetivos, con lo cual se asegura la congruencia en el actuar gubernamental.

Programas Sectoriales

- Programa Sectorial de Gobernabilidad y Cultura de Legalidad
- Programa Sectorial de Seguridad Pública
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico
- Programa Sectorial de Trabajo
- Programa Sectorial de Cultura
- Programa Sectorial de Turismo
- Programa Sectorial de Salud
- Programa Sectorial de Educación
- Programa Sectorial de Bienestar
- Programa Sectorial de Movilidad y Transporte

Programas Regionales

- Programa Regional de Xicotepec
- Programa Regional de Huauchinango
- Programa Regional de Zacatlán
- Programa Regional de Huehuetla
- Programa Regional de Zacapoaxtla
- Programa Regional de Teziutlán
- Programa Regional de Chignahuapan
- Programa Regional de Libres
- Programa Regional de Quimixtlán
- Programa Regional de Acatzingo
- Programa Regional de Ciudad Serdán
- Programa Regional de Tecamachalco
- Programa Regional de Tehuacán
- Programa Regional de Sierra Negra
- Programa Regional de Izúcar de Matamoros
- Programa Regional de Chiautla
- Programa Regional de Acatlán
- Programa Regional de Tepexi de Rodríguez
- Programa Regional de Atlixco
- Programa Regional de San Martín Texmelucan
- Programa Regional del Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
- Programa Regional de Tepeaca

Programas Especiales

- Programa Especial de Infraestructura
- Programa Especial de Igualdad Sustantiva



- Programa Especial de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático
- Programa Especial de Gobierno Democrático, Innovador y Transparente
- Programa Especial de Pueblos Originarios
- Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes
- Programa Especial de Juventudes

Programas Institucionales (Entidades de la Administración Pública Estatal)

- Programa Institucional de Carreteras de Cuota Puebla
- Programa Institucional de la Comisión de Mejora Regulatoria
- Programa Institucional de la Ciudad Modelo
- Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
- Programa Institucional del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Programa Institucional del Consejo de Ciencia y Tecnología
- Programa Institucional de Convenciones y Parques
- Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla
- Programa Institucional de Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
- Programa Institucional del Instituto Estatal de Educación para Adultos
- Programa Institucional del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
- Programa Institucional del Instituto de Capacitación para el Trabajo
- Programa Institucional del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano
- Programa Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
- Programa Institucional de Museos Puebla
- Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
- Programa Institucional de Puebla Comunicaciones

- Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- Programa Institucional del Instituto Poblano del Deporte
- Programa Institucional del Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de la Vivienda de Puebla.
- Programa Institucional del Banco Estatal de Tierra
- Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla
- Programa Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado
- Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
- Programa Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla
- Programa Institucional del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Libres
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez



- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
- Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
- Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla
- Programa Institucional de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Ahuacatlán
- Programa Institucional de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla
- Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Amozoc
- Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Puebla
- Programa Institucional de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Oriental
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Puebla
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Tehuacán
- Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez

ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO PÚBLICO

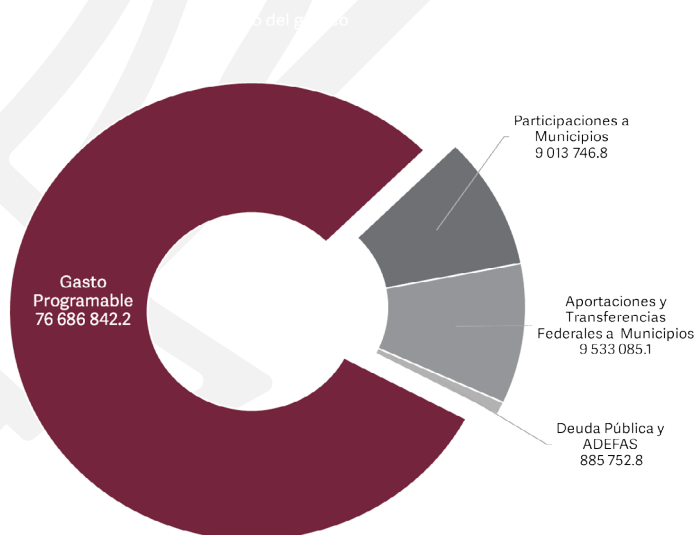
Gasto Neto Total

El Ejercicio Fiscal 2019 se caracterizó por ser un año de constantes cambios en la Administración Pública Estatal, alternaron dos administraciones en un periodo de tiempo relativamente corto, lo cual implicó la reorganización de la Administración Estatal como resultado de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2019, y reformada los días 6 y 12 de diciembre del mismo año.

En 2019 los recursos totales devengados ascendieron a 96 mil 119 millones 427 mil pesos, de los cuales el 79.8 por ciento fueron destinados al Gasto Programable, destacando por su naturaleza, los recursos destinados a cubrir las necesidades básicas de la población; por su parte, dentro del Gasto No Programable, mismo que se destina principalmente a cubrir las obligaciones del Gobierno del Estado, además de considerar los recursos transferidos a los municipios de la entidad, se erogaron 19 mil 432 millones 585 mil pesos, es decir, el 20.2 por ciento del gasto total; cabe indicar que el gasto no Programable disminuyó en términos reales en 1.9 por ciento, respecto de 2018.

Distribución por Grupo de Gasto

(Miles de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas



Clasificación por Grupo de Gasto (Miles de Pesos)

Concepto	2018	2019		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Egreso Aprobado		2018
				Importe	%	% Real*
Total	96 804 316.9	91 735 281.1	96 119 426.9	4 384 145.8	4.8	(4.1)
Gasto Programable	77 670 442.0	72 927 399.8	76 686 842.2	3 759 442.4	5.2	(4.6)
Gasto No Programable	19 133 874.8	18 807 881.3	19 432 584.7	624 703.4	3.3	(1.9)
Participaciones a Municipios	8 107 735.7	8 569 813.7	9 013 746.8	443 933.1	5.2	7.4
Fondo de Fomento Municipal	1 452 396.6	1 529 051.5	1 495 837.3	(33 214.1)	(2.2)	(0.5)
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	6 655 339.1	7 040 762.2	7 116 599.6	75 837.4	1.1	3.3
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.0	0.0	401 309.9	401 309.9	-	-
Aportaciones y Transferencias Federales a Municipios	10 296 951.2	9 436 774.4	9 533 085.1	96 310.7	1.0	(10.6)
Otras Aportaciones y Transferencias Federales a Municipios	1 779 259.5	15 135.8	48 121.8	32 986.0	217.9	(97.4)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	3 750 886.2	4 210 785.4	4 242 838.8	32 053.5	0.8	9.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	4 766 805.5	5 210 853.3	5 242 124.5	31 271.3	0.6	6.2
Deuda Pública	711 728.9	779 537.7	719 471.7	(60 066.0)	(7.7)	(2.4)
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	17 459.0	21 755.6	166 281.1	144 525.5	**	**

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

** Cifra superior al 500.0 por ciento

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Gasto No Programable

Dentro de este rubro, las Participaciones a Municipios presentaron una variación real favorable del 7.4 por ciento, debido principalmente a los recursos provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), los cuales aportaron 401 millones 310 mil pesos a los municipios.

Las Aportaciones y Transferencias Federales a Municipios sufrieron un decremento de 10.6 por ciento, en términos reales; lo anterior, a pesar de que los recursos provenientes de las Aportaciones del Ramo 33 (FISM y FORTAMUN), aumentaron en conjunto en 7.5 por ciento, también en términos reales.

Por último, las erogaciones destinadas a cubrir el costo asociado a la Deuda Pública, sin incluir los Adeudos de Ejercicio Fiscales Anteriores (ADEFAS), fueron mayores en términos nominales respecto al ejercicio anterior; sin embargo, resultaron inferiores en 2.4 por ciento, en términos reales.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO

Con el propósito de analizar el impacto de la política y gestión fiscal sobre la economía, la Clasificación Económica agrupa el ejercicio del gasto de la siguiente forma:

Clasificación Económica del Gasto Público (Miles de pesos)

Institución	2018	2019		Variación respecto a:		
				Presupuesto Aprobado		2018
				Importe	%	% Real*
Total	96 804 316.9	91 735 281.1	96 119 426.9	4 384 145.8	4.8	(4.1)
Gasto Programable	77 670 442.0	72 927 399.8	76 686 842.2	3 759 442.4	5.2	(4.6)
Gasto Corriente	69 572 497.0	68 245 906.1	69 328 176.2	1 082 270.1	1.6	(3.8)
Servicios Personales	31 388 135.1	33 497 380.9	33 080 092.2	(417 288.7)	(1.2)	1.8
Poder Ejecutivo	31 388 135.1	33 497 380.9	33 080 092.2	(417 288.7)	(1.2)	1.8
Materiales y Suministros	1 261 301.2	833 427.5	1 041 497.7	208 070.2	25.0	(20.2)
Poder Ejecutivo	1 261 301.2	833 427.5	1 041 497.7	208 070.2	25.0	(20.2)
Servicios Generales	4 922 946.5	2 908 389.3	3 555 737.2	647 348.0	22.3	(30.2)
Poder Ejecutivo	4 922 946.5	2 908 389.3	3 555 737.2	647 348.0	22.3	(30.2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32 000 114.2	27 236 897.3	31 650 849.1	4 413 951.8	16.2	(4.5)
Poder Ejecutivo	6 161 004.4	3 675 962.9	5 044 803.0	1 368 840.0	37.2	(20.9)
Poder Legislativo	330 181.6	378 428.7	375 248.2	(3 180.5)	(0.8)	9.8
Poder Judicial	573 655.9	719 513.5	674 425.0	(45 088.5)	(6.3)	13.5
Órganos Autónomos	1 699 901.9	1 406 483.0	1 889 758.9	483 275.8	34.4	7.4
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	23 235 370.4	21 056 509.1	23 666 614.0	2 610 104.9	12.4	(1.6)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	3 769 811.2	0.0	(3 769 811.2)	(100.0)	-
Poder Ejecutivo	0.0	3 769 811.2	0.0	(3 769 811.2)	(100.0)	-
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
Gasto de Capital	8 097 945.0	4 681 493.7	6 358 666.0	1 677 172.4	35.8	(24.2)



Clasificación Económica del Gasto Público (Miles de pesos)

Institución	2018	2019		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real*
Total	96 804 316.9	91 735 281.1	96 119 426.9	4 384 145.8	4.8	(4.1)
Materiales y Suministros	459 121.6	0.0	206 694.9	206 694.9	-	(56.5)
Poder Ejecutivo	459 121.6	0.0	206 694.9	206 694.9	-	(56.5)
Servicios Generales	59 431.1	13 968.8	30 656.8	16 688.1	119.5	(50.2)
Poder Ejecutivo	59 431.1	13 968.8	30 656.8	16 688.1	119.5	(50.2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2 916 114.9	876 140.7	3 399 566.1	2 523 425.4	288.0	12.6
Poder Ejecutivo	710 140.7	100 000.0	2 414 768.8	2 314 768.8	**	228.4
Órganos Autónomos	2 728.5	259.8	259.8	0.0	0.0	(90.8)
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	2 203 245.8	775 880.8	984 537.4	208 656.6	26.9	(56.8)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	338 109.1	0.0	223 008.2	223 008.2	-	(36.3)
Poder Ejecutivo	338 109.1	0.0	223 008.2	223 008.2	-	(36.3)
Inversión Pública	3 030 143.6	2 534 557.7	1 610 099.4	(924 458.3)	(36.5)	(48.7)
Poder Ejecutivo	3 030 143.6	2 534 557.7	1 610 099.4	(924 458.3)	(36.5)	(48.7)
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1 295 024.7	1 256 826.5	888 640.6	(368 185.9)	(29.3)	(33.7)
Poder Ejecutivo	1 295 024.7	1 256 826.5	888 640.6	(368 185.9)	(29.3)	(33.7)
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	1 000 000.0	1 000 000.0	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	1 000 000.0	1 000 000.0	-	-
Poder Ejecutivo	0.0	0.0	1 000 000.0	1 000 000.0	-	-
Gasto No Programable	19 133 874.8	18 807 881.3	19 432 584.7	624 703.4	3.3	(1.9)

*Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

**Cifra superior a 500.0 por ciento

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Del total de los recursos devengados, el 79.8 por ciento son Gasto Programable, distribuidos de la siguiente forma: 90.4 por ciento corresponden a Gasto Corriente, 8.3 por ciento a Gasto de Capital y 1.3 por ciento a Pensiones y Jubilaciones. El Gasto de Capital tuvo el crecimiento más significativo, con 35.8 por ciento respecto de su aprobado; sin embargo, el crecimiento real fue menor en comparación con el ejercicio fiscal anterior.

Gasto Corriente del Gasto Programable

En el Ejercicio Fiscal 2019, se devengaron 69 mil 328 millones 176 mil pesos, presentando un incremento de 1.6 por ciento respecto al monto aprobado, no obstante, en términos reales mostró una caída de 3.8 por ciento, respecto al Ejercicio Fiscal anterior.

Al interior de este rubro destacan el capítulo de Servicios Personales y el de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, toda vez que en conjunto devengaron el 93.4 por ciento de los recursos del Gasto Corriente, es decir, un 47.7 y 45.7 por ciento, respectivamente. De manera específica, Servicios Personales devengó 33 mil 80 millones 92 mil pesos, reflejando una disminución de 1.2 por ciento respecto a lo aprobado, por otra parte, en su comparativo con el Ejercicio Fiscal 2018, presentó un incremento de 1.8 por ciento en términos reales, este suceso guarda congruencia con dos acontecimientos, la estrategia de contención del gasto y la reestructuración organizacional de la Administración Pública Estatal, promovidas por la actual administración.

En cuanto a las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se devengaron recursos por 31 mil 650 millones 849 mil pesos, monto que comparado con los recursos aprobados aumentaron en 16.2 por ciento y, comparado con los recursos devengados en el Ejercicio Fiscal 2018, disminuyeron en 4.5 por ciento en términos reales.

Por concepto de Materiales y Suministros se devengaron recursos por un mil 41 millones 498 mil pesos, monto que, comparado con lo aprobado inicialmente, presentó un incremento de 25.0 por ciento; sin embargo, al compararlo con el ejercicio inmediato anterior, mostró un descenso del 20.2 por ciento en términos reales. De igual forma, en el capítulo de Servicios Generales se devengaron recursos por 3 mil 555 millones 737 mil pesos, observando un aumento del 22.3 por ciento en comparación con los recursos aprobados; no obstante, en términos reales reflejó una caída del 30.2 por ciento, en comparación con 2018.

El incremento que reflejan los capítulos antes mencionados con respecto a los recursos aprobados, se asocia en su mayoría a recursos otorgados a la Secretaría de Educación para cubrir gastos de operación, los cuales tienen procedencia federal a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos de Operación, canalizados para la capacitación y operación de la prestación de servicios de Educación Básica, además de la formación profesional para maestros de Escuelas Públicas de Educación Básica y Normales.

De igual forma, como parte de las políticas de seguridad pública, en comparación con el Ejercicio Fiscal 2018, se transfirieron mayores recursos a la Secretaría de Seguridad Pública, lo anterior para emprender labores orientadas a la prevención de delitos, preservar las libertades, el orden público y la paz social. Asimismo, el aumento de los recursos devengados respecto a los aprobados en su generalidad fue para la adquisición de materiales y suministros y servicios generales para la coordinación y capacitación del cuerpo de seguridad pública del estado.

La Secretaría de Bienestar fue otra Dependencia que observó incrementos reales de los recursos devengados, debido a la orientación de recursos a programas sociales de coinversión, unidades móviles de desarrollo, unidades móviles alimentarias y vivienda, como parte de su política de bienestar y de la estrategia para el combate a la pobreza en beneficio de grupos o familias vulnerables.



En este mismo sentido, la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla presentó un crecimiento en términos reales, al igual que el Instituto Poblano de las Mujeres, en este último, la asignación se destinó para atender las recomendaciones derivadas de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.

Asimismo, la homologación de la aportación estatal respecto a los recursos que el Gobierno Federal ministró a las Universidades Tecnológicas y las cuales se establecieron en el “Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla”, así como de recursos extraordinarios aportados a las Universidades para cubrir la operación del “Programa para el Desarrollo Profesional Docente”, tuvieron un impacto en el crecimiento que presentan Institutos y Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado, los cuales van del 20.0 hasta el 90.0 por ciento en términos reales.

La misma tendencia siguió la Entidad Paraestatal, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla, cuyos recursos devengados fueron de 13 millones 101 mil pesos en el Ejercicio Fiscal 2019 para llevar a cabo servicios de chapeo, fumigación, recuperación, construcción de colectores en la cuenca del Alto Atoyac, entre otros.

Gasto de Capital del Gasto Programable

El Gasto de Capital contiene las erogaciones que incrementan el patrimonio público del estado, asimismo, contempla los gastos de inversión realizados por los Ejecutores de Gasto. En este sentido, en el Ejercicio Fiscal 2019 se devengaron recursos por 6 mil 358 millones 666 mil pesos, monto que, comparado con los recursos aprobados, crecieron en 35.8 por ciento; sin embargo, producto de los cambios suscitados en la administración y en el panorama económico, presentó una reducción de 24.2 por ciento en términos reales, respecto al año anterior.

El incremento nominal de los recursos se orientó principalmente a promover y fomentar la participación de los diversos sectores de la sociedad para caminos, puentes y servicios auxiliares; fomentar la investigación y desarrollo tecnológico en materia de infraestructura, obra pública y servicios relacionados; e implementar acciones de mantenimiento, conservación, modernización y ampliación de obras.

Los recursos devengados en los capítulos anteriores fueron otorgados principalmente a la Secretaría de Movilidad y Transportes con el objetivo de regular, capacitar, vigilar, inspeccionar y controlar el uso adecuado de la infraestructura vial y de movilidad en general. De igual forma, a través del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos se devengaron recursos para la ejecución de Infraestructura Física Educativa, así como, su rehabilitación, equipamiento y mantenimiento. Mientras que, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, los canalizó para la planeación y ejecución de obra pública, abastecimiento de agua, alcantarillado y control de contaminación.

Pensiones y Jubilaciones

En el Ejercicio Fiscal que se reporta resulta importante hacer alusión al Sistema de Pensiones debido a que este tema se ha convertido en una cuestión de riesgo para las Finanzas Públicas; para este tema se devengaron un mil millones de pesos para la constitución de un Fondo denominado “Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial”, lo que representó el 1.3 por ciento del total de gasto programable.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PÚBLICO

En 2019, de acuerdo con la estructura organizativa de la Administración Pública, se ejerció de la siguiente manera: el Poder Ejecutivo, 68 mil 485 millones 987 mil pesos; el Poder Legislativo, 375 millones 248 mil pesos; el Poder Judicial, 674 millones 447 mil pesos; los Órganos Constitucionalmente Autónomos, un mil 893 millones 589 mil pesos; y las Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros, 24 mil 690 millones 156 mil pesos.

Clasificación Administrativa por Nivel Institucional (Miles de pesos)

Descripción	2018	2019		Variación respecto a:		
				Presupuesto Aprobado		2018
	Devengado	Aprobado	Devengado	Importe	%	% Real*
Total	96 804 316.9	91 735 281.1	96 119 426.9	4 384 145.8	4.8	(4.1)
Poder Ejecutivo ¹	68 751 432.8	67 398 206.1	68 485 987.1	1 087 781.0	1.6	(3.8)
Poder Legislativo	330 181.6	378 428.7	375 248.2	(3 180.5)	(0.8)	9.8
Poder Judicial	573 655.9	719 513.5	674 447.1	(45 066.4)	(6.3)	13.6
Órganos Autónomos	1 702 630.4	1 406 742.9	1 893 589.0	486 846.1	34.6	7.4
Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros ¹	25 446 416.2	21 832 390.0	24 690 155.6	2 857 765.6	13.1	(6.3)

*Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

^{1/} El importe señalado considera los recursos destinados a los municipios a través del Gasto No Programable

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo, erogó recursos por 68 mil 485 millones 987 mil pesos, cifra mayor en 1.6 por ciento con respecto al presupuesto aprobado y menor en 3.8 por ciento real a la distribuida en el año anterior.



Con la aprobación de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla publicada el 31 de julio de 2019, cinco Dependencias sufrieron reestructuraciones importantes y se sumó la creación de una nueva Secretaría, estos hechos culminaron en la conformación de un total de 17 Dependencias que permiten el actual funcionamiento del Poder Ejecutivo.

Reestructuras

La reestructuración consistió, principalmente, en la escisión de Secretarías con el objetivo de mejorar su funcionamiento. Los recursos aprobados al inicio del año para dichas Dependencias fueron reasignados a las Instituciones modificadas. Por lo anterior, el análisis de sus recursos se realizará de manera precisa para cada una de ellas.

Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

La Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico erogó recursos por 370 millones 930 mil pesos en el primer trimestre del ejercicio. La escisión consistió en el surgimiento de la Secretaría de Trabajo, por una parte, y la Secretaría de Economía, por otra.

La primera de ellas ejerció recursos por 15 millones 585 mil pesos en el transcurso de los últimos tres meses del año. Por su parte, la Secretaría de Economía ejerció recursos por 78 millones 81 mil pesos a lo largo de último trimestre del año. La suma total del ejercicio de los recursos de las tres Secretarías mencionadas fue de 464 millones 596 mil pesos, cifra menor en 16.5 por ciento con respecto al presupuesto inicialmente aprobado para la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.

Reestructuración de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (Miles de pesos)

Dependencia	2019	
	Aprobado	Devengado
Total	556 200.2	464 595.9
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	556 200.2	370 930.2
Secretaría de Trabajo	0.0	15 585.0
Secretaría de Economía	0.0	78 080.7

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

A diferencia de las demás Dependencias reestructuradas, la división de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial fue aprobada el 31 de diciembre de 2018, de modo que erogó recursos por 8 millones 138 mil pesos. La modificación implicó la puesta en marcha de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial quien ejerció, en el periodo de febrero a diciembre, un total de 77 millones 75 mil pesos; por otra parte, se independizó la Secretaría de Desarrollo Rural quien ejerció recursos por un mil millones 709 mil pesos durante el mismo lapso. La suma total del ejercicio de los recursos de las tres Secretarías mencionadas fue de un mil 85 millones 922 mil pesos, cifra mayor en 35.7 por ciento con respecto al presupuesto inicialmente aprobado para la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

Reestructuración de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

(Miles de pesos)

Dependencia	2019	
	Aprobado	Devengado
Total	800 030.2	1 085 921.6
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	800 030.2	8 137.5
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	0.0	77 075.4
Secretaría de Desarrollo Rural	0.0	1 000 708.7

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Secretaría de Finanzas y Administración

La Secretaría de Finanzas y Administración erogó recursos por 12 mil 464 millones 574 mil pesos en el ejercicio fiscal que se reporta. La escisión implicó el surgimiento de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien ejerció recursos por 2 mil 754 millones 736 mil pesos desde el inicio del mes de octubre; por otra parte, la Secretaría de Administración con un ejercicio de recursos por 751 millones 588 mil pesos en la fecha mencionada. La suma total del ejercicio de los recursos de las tres Secretarías mencionadas fue de 15 mil 970 millones 899 mil pesos, cifra mayor en 0.3 por ciento con respecto al presupuesto inicialmente aprobado para la Secretaría de Finanzas y Administración.



Reestructuración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Miles de pesos)

Dependencia	2019	
	Aprobado	Devengado
Total	15 928 623.4	15 970 899.2
Secretaría de Finanzas y Administración	15 928 623.4	12 464 574.4
Secretaría de Planeación y Finanzas	0.0	2 754 736.4
Secretaría de Administración	0.0	751 588.4

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes

La Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes ejerció recursos por 4 mil 860 millones 486 mil pesos durante el periodo de enero - octubre. La división resultó en la Secretaría de Infraestructura, por un lado, y la Secretaría de Movilidad y Transporte, por otro. La primera de ellas erogó recursos por 402 millones 749 mil pesos, mientras que su par ejerció 72 millones 853 mil pesos, ambas en el último trimestre del año. La suma total del ejercicio de recursos de las tres Secretarías mencionadas fue de 5 mil 336 millones 88 mil pesos, cifra mayor en 9.6 por ciento con respecto al presupuesto inicialmente aprobado para la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Reestructuración de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (Miles de pesos)

Dependencia	2019	
	Aprobado	Devengado
Total	4 868 897.5	5 336 087.7
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	4 868 897.5	4 860 486.4
Secretaría de Infraestructura	0.0	402 748.5
Secretaría de Movilidad y Transporte	0.0	72 852.7

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Secretaría de Cultura y Turismo

Finalmente, la Secretaría de Cultura y Turismo devengó 288 millones 315 mil pesos en el transcurso de los primeros tres trimestres del ejercicio. La división permitió el funcionamiento separado de la Secretaría de Cultura quien ejerció recursos por 56 millones 532 mil pesos y, la Secretaría de Turismo con un ejercicio de recursos por 39 millones 220 mil pesos, ambas en los últimos tres meses del 2019. La suma total del ejercicio de recursos de las tres Secretarías mencionadas fue de 384 millones 67 mil pesos, cifra mayor en 3.0 por ciento con respecto al presupuesto inicialmente aprobado para la Secretaría de Cultura y Turismo.

Reestructuración de la Secretaría de Cultura y Turismo (Miles de pesos)

Dependencia	2019	
	Aprobado	Devengado
Total	372 804.7	384 067.1
Secretaría de Cultura y Turismo	372 804.7	288 315.1
Secretaría de Cultura	0.0	56 532.1
Secretaría de Turismo	0.0	39 219.9

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Secretaría de Educación

La Secretaría de Educación presentó un ejercicio mayor de recursos en comparación a lo aprobado, con un incremento del 3.2 por ciento, es decir, un mil 6 millones 638 mil pesos.

Dichos recursos se destinaron, entre otras cosas, a cubrir el pago del magisterio federal por 707 millones 983 mil pesos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa, así como para la aplicación de los convenios suscritos con el Gobierno Federal, destacando el "Programa Expansión de la Educación Inicial" con 23 millones 967 mil pesos, el "Programa Nacional de Inglés" por 11 millones 280 mil pesos, el "Programa Nacional de Convivencia Escolar" por 8 millones 732 mil pesos y el "Programa de la Reforma Educativa" por 2 millones 900 mil pesos.

Secretaría de Bienestar

La Secretaría de Bienestar ejerció recursos por 10 mil 5 millones 614 mil pesos, 1.3 por ciento mayor en términos reales en comparación con el ejercicio anterior. En el escenario descrito destaca una mayor asignación de recursos al programa "Transformar tu Vivienda" registrando un total de 191 millones 613 mil pesos devengados como parte del Programa Nacional de Reconstrucción.

Asimismo, incidió la ejecución del programa “Calidez Sustentable” con un monto total de recursos ejercidos por 149 millones 997 mil pesos para realizar acciones que conllevaron a combatir problemas de pobreza, marginación y rezago social en 57 municipios del estado, a través de la Estrategia Alianza Felicidad.

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública, devengó recursos por 2 mil 387 millones 261 mil pesos, lo que representó un incremento del 5.8 por ciento en términos reales en comparación con el ejercicio anterior. En este resultado tuvo una incidencia importante la erogación de 114 millones 858 mil pesos ejercidos por medio del programa “Fortalecimiento de la Seguridad Pública” con el objetivo de mejorar las provisiones utilizadas en el desarrollo de la operación policial a través de la entrega de estímulos para el personal operativo por 34 millones 289 mil pesos, adquisición de vehículos por 25 millones 104 mil pesos y plataformas digitales (software) por 20 millones de pesos, que coadyuvaron en el combate contra la delincuencia en los municipios con mayor incidencia delictiva.

Gasto de las Dependencias del Poder Ejecutivo (Miles de pesos)

Institución	2018	2019		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real*
Total	68 751 432.8	67 398 206.1	68 485 987.1	1 087 781.0	1.6	(3.8)
Poder Ejecutivo¹	68 751 432.8	67 398 206.1	68 485 987.1	1 087 781.0	1.6	(3.8)
Ejecutivo del Estado	45 833.6	47 581.8	32 789.6	(14 792.2)	(31.1)	(30.9)
Secretaría de Gobernación	675 428.2	912 035.2	518 599.3	(393 436.0)	(43.1)	(25.8)
Secretaría de la Función Pública	182 644.1	163 230.8	146 232.2	(16 998.6)	(10.4)	(22.7)
Secretaría de Educación	31 677 621.7	31 123 163.2	32 129 801.4	1 006 638.2	3.2	(2.0)
Secretaría de Bienestar	9 536 899.7	10 023 029.5	10 005 614.3	(17 415.3)	(0.2)	1.3
Secretaría de Seguridad Pública	2 178 830.4	2 602 609.5	2 387 260.8	(215 348.7)	(8.3)	5.8
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	214 379.4	556 200.2	370 930.2	(185 270.0)	(33.3)	67.1
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	1 163 655.4	800 030.2	8 137.5	(791 892.7)	(99.0)	(99.3)
Secretaría de Finanzas y Administración	15 410 442.6	15 928 623.4	12 464 574.4	(3 464 049.0)	(21.7)	(21.9)
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	7 184 260.4	4 868 897.5	4 860 486.4	(8 411.0)	(0.2)	(34.7)
Secretaría de Cultura y Turismo	481 437.2	372 804.7	288 315.1	(84 489.6)	(22.7)	(42.2)
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	0.0	0.0	77 075.4	77 075.4	-	-

Gasto de las Dependencias del Poder Ejecutivo (Miles de pesos)

Institución	2018	2019		Variación respecto a:		
				Presupuesto Aprobado		2018
	Devengado	Aprobado	Devengado	Importe	%	% Real*
Total	68 751 432.8	67 398 206.1	68 485 987.1	1 087 781.0	1.6	(3.8)
Secretaría de Desarrollo Rural	0.0	0.0	1 000 708.7	1 000 708.7	-	-
Secretaría de Planeación y Finanzas	0.0	0.0	2 754 736.4	2 754 736.4	-	-
Secretaría de Administración	0.0	0.0	751 588.4	751 588.4	-	-
Secretaría del Trabajo	0.0	0.0	15 585.0	15 585.0	-	-
Secretaría de Economía	0.0	0.0	78 080.7	78 080.7	-	-
Secretaría de Cultura	0.0	0.0	56 532.1	56 532.1	-	-
Secretaría de Turismo	0.0	0.0	39 219.9	39 219.9	-	-
Secretaría de Infraestructura	0.0	0.0	402 748.5	402 748.5	-	-
Secretaría de Movilidad y Transporte	0.0	0.0	72 852.7	72 852.7	-	-
Secretaría de Igualdad Sustantiva	0.0	0.0	6 761.7	6 761.7	-	-
Consejería Jurídica	0.0	0.0	17 356.5	17 356.5	-	-

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

^{1/} El importe señalado considera los recursos destinados a los municipios a través del Gasto No Programable

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Poderes Legislativo y Judicial

En 2019, las erogaciones del Poder Legislativo ascendieron a 375 millones 248 mil pesos, cifra mayor en 9.8 por ciento en términos reales respecto al ejercicio inmediato anterior.

El Poder Judicial registró un comportamiento similar con una erogación de 674 millones 447 mil pesos lo que representó una disminución del 6.3 por ciento en comparación con el presupuesto aprobado y 13.6 por ciento mayor en términos reales en relación al ejercicio anterior. Dichos resultados se entienden por una mayor aprobación de recursos tanto para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla como para el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en 21.3 y 13.6 por ciento, respectivamente, en términos reales con respecto al año anterior.



Gasto de los Poderes Legislativo y Judicial (Miles de pesos)

Institución	2018	2019		Variación respecto a:		
				Presupuesto Aprobado		2018
	Devengado	Aprobado	Devengado	Importe	%	% Real*
Total	2 606 467.9	2 504 685.1	2 943 284.3	438 599.2	17.5	9.1
Poder Legislativo	330 181.6	378 428.7	375 248.2	(3 180.5)	(0.8)	9.8
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	175 805.4	224 052.5	220 872.0	(3 180.5)	(1.4)	21.3
Auditoría Superior del Estado de Puebla	154 376.2	154 376.2	154 376.2	0.0	0.0	(3.4)
Poder Judicial	573 655.9	719 513.5	674 447.1	(45 066.4)	(6.3)	13.6
Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla	573 655.9	719 513.5	674 447.1	(45 066.4)	(6.3)	13.6

*Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Órganos Constitucionalmente Autónomos

Los Órganos Constitucionalmente Autónomos tuvieron un incremento de 486 millones 846 mil pesos con relación a su presupuesto aprobado (un mil 893 millones 589 mil pesos), lo que significó un crecimiento del 34.6 por ciento, principalmente, por una mayor asignación de recursos por 656 millones 97 mil pesos para el Instituto Electoral del Estado, destinados para reforzar la participación ciudadana en la toma de decisiones de ámbito público, a través de mecanismos que garantizaran un proceso electoral extraordinario en un ambiente de paz y orden suscitado en el segundo semestre del ejercicio reportado.

Por su parte, la Fiscalía General del Estado registró un crecimiento real del 22.0 por ciento con relación al devengo del Ejercicio Fiscal 2018, como resultado del incremento en el número de Ministerios Públicos; la regularización de la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales creada a finales del ejercicio inmediato anterior, así como la creación de plazas orientadas a la Procuración de Justicia.

Gasto de los Órganos Constitucionalmente Autónomos (Miles de pesos)

Institución	2018	2019		Variación respecto a:		
				Presupuesto Aprobado		2018
	Devengado	Aprobado	Devengado	Importe	%	% Real*
Total	1 702 630.4	1 406 742.9	1 893 589.0	486 846.1	34.6	7.4
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	28 277.0	22 191.1	22 565.2	374.1	1.7	(22.9)
Instituto Electoral del Estado	724 503.6	48 532.5	704 629.5	656 097.0	**	(6.1)
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	33 746.0	18 784.0	25 784.0	7 000.0	37.3	(26.2)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19 925.1	16 653.3	19 381.9	2,728.7	16.4	(6.1)
Fiscalía General del Estado	848 763.2	1 254 812.6	1 071 835.0	(182 977.6)	(14.6)	22.0
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	47 415.4	45 769.5	49 393.3	3 623.8	7.9	0.6

*Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

**Cifra superior a 500.0 por ciento

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros

Los recursos ejercidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros alcanzaron la cantidad de 24 mil 690 millones 156 mil pesos, monto por encima de lo aprobado en 2 mil 857 millones 766 mil pesos.

Entre las mayores asignaciones realizadas, se encuentra la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con un incremento de 456 millones 766 mil pesos.

Del mismo modo, el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos tuvo un crecimiento de 387 millones 336 mil pesos, 79.1 por ciento más de lo aprobado, utilizado en su mayoría, para Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

Por su parte, el resto de Institutos Tecnológicos y Universidades, en conjunto, sumaron un total de 457 millones 8 mil pesos de recursos ejercidos por encima del presupuesto aprobado.



Gasto de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros^{1/} (Miles de pesos)

Institución	2018	2019		Variación respecto a:		
				Presupuesto Aprobado		2018
	Devengado	Aprobado	Devengado	Importe	%	% Real*
Total	25 446 416.2	21 832 390.0	24 690 155.6	2 857 765.6	13.1	(6.3)
Servicios de Salud del Estado de Puebla	5 406 630.1	5 475 548.3	5 465 109.1	(10 439.2)	(0.2)	(2.4)
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	654 883.2	342 936.8	679 905.7	336 968.9	98.3	0.3
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	173 296.2	90 671.7	182 308.0	91 636.2	101.1	1.6
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	1 236 420.1	128 728.3	500 669.2	371 941.0	288.9	(60.9)
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	2 245 322.0	489 528.5	876 864.7	387 336.2	79.1	(62.3)
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	184 307.7	74 103.0	74 103.0	0.0	0.0	(61.2)
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	157 854.3	52 207.9	155 854.0	103 646.0	198.5	(4.6)
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	24 556.5	24 313.7	25 706.0	1 392.3	5.7	1.1
Instituto Estatal de Educación para Adultos	197 758.1	128 385.2	178 792.4	50 407.2	39.3	(12.7)
Instituto Poblano de las Mujeres	43 060.8	42 584.7	64 171.9	21 587.2	50.7	43.9
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	19 311.7	18 599.6	19 591.4	991.8	5.3	(2.0)
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	28 055.2	28 367.3	30 598.6	2 231.3	7.9	5.3
Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Norte de Puebla	27 756.7	29 154.9	35 550.0	6 395.1	21.9	23.7
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	14 830.8	14 623.9	15 713.0	1 089.0	7.4	2.3
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	39 804.4	39 049.9	42 473.4	3 423.5	8.8	3.1
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	33 206.4	32 912.4	34 920.0	2 007.6	6.1	1.6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	908 501.4	1 048 690.7	1 076 194.3	27 503.6	2.6	14.4
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	76 236.0	57 008.2	72 325.7	15 317.5	26.9	(8.4)
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	58 626.6	59 270.2	108 333.6	49 063.4	82.8	78.5
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	37 207.9	36 156.2	69 138.2	32 982.0	91.2	79.5
Universidad Tecnológica de Puebla	147 479.4	184 124.2	273 381.4	89 257.1	48.5	79.0
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	54 831.9	54 835.8	98 251.4	43 415.5	79.2	73.1

Institución	2018	2019		Variación respecto a:		
		Presupuesto Aprobado		2018		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Importe	%	% Real*
Total	25 446 416.2	21 832 390.0	24 690 155.6	2 857 765.6	13.1	(6.3)
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	28 974.5	29 114.9	31 069.4	1 954.5	6.7	3.6
Instituto Tecnológico Superior de Libres	25 025.0	25 080.3	27 307.7	2 227.4	8.9	5.4
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	21 608.1	21 487.6	23 063.4	1 575.7	7.3	3.1
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	47 485.2	46 048.7	84 861.5	38 812.8	84.3	72.6
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	26 037.4	25 844.4	27 114.7	1 270.3	4.9	0.6
Universidad Politécnica de Puebla	40 753.9	42 130.7	71 170.2	29 039.5	68.9	68.7
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	45 381.9	18 808.7	51 027.7	32 219.0	171.3	8.6
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	31 132.6	15 531.1	33 372.7	17 841.7	114.9	3.5
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	717 947.1	453 730.4	531 686.7	77 956.3	17.2	(28.5)
Universidad Tecnológica de Oriental	10 912.7	11 041.3	21 176.5	10 135.2	91.8	87.4
Carreteras de Cuota Puebla	399 533.1	374 235.1	422 163.8	47 928.7	12.8	2.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	444 336.6	0.0	96 566.7	96 566.7	-	(79.0)
Universidad Politécnica de Amozoc	18 634.8	18 350.3	35 632.2	17 281.9	94.2	84.7
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	30 999.5	15 949.8	31 940.3	15 990.6	100.3	(0.5)
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	13 606.0	13 472.7	14 519.1	1 046.4	7.8	3.1
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	13 744.1	13 511.3	14 201.7	690.5	5.1	(0.2)
Universidad Tecnológica de Tehuacán	37 156.1	37 445.3	70 760.3	33 315.1	89.0	83.9
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	17 666.3	14 580.4	24 867.4	10 287.0	70.6	35.9
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	157 053.5	67 620.8	33 789.2	(33 831.5)	(50.0)	(79.2)
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	228 589.6	180 073.1	214 274.8	34 201.7	19.0	(9.5)
Puebla Comunicaciones	209 885.9	62 662.0	116 600.8	53 938.8	86.1	(46.3)
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	4 452 342.5	5 045 781.8	5 138 548.2	92 766.4	1.8	11.5
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	11 643.3	11 397.0	12 224.3	827.4	7.3	1.4
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	8 114.8	7 823.7	18 067.9	10 244.3	130.9	115.0
Museos Puebla	92 972.4	87 725.0	89 764.9	2 039.9	2.3	(6.8)



Institución	2018	2019		Variación respecto a:		
		Devengado	Aprobado	Devengado	Presupuesto Aprobado	
	Importe				%	% Real*
Total	25 446 416.2	21 832 390.0	24 690 155.6	2 857 765.6	13.1	(6.3)
Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	13 765.2	10 467.3	11 820.8	1 353.5	12.9	(17.1)
Ciudad Modelo	15 621.6	47 421.4	31 795.8	(15 625.6)	(33.0)	96.6
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	10 000.0	14 000.0	13 093.3	(906.7)	(6.5)	26.5
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	194 346.9	108 412.6	182 474.1	74 061.5	68.3	(9.3)
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	64 584.8	43 601.6	49 934.1	6 332.5	14.5	(25.3)
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	29 959.9	26 024.9	26 888.6	863.7	3.3	(13.3)
Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla	30 936.0	2 000.0	4 925.4	2 925.4	146.3	(84.6)
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	5 961 029.4	6 474 601.9	6 931 368.2	456 766.3	7.1	12.3
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	15 000.0	0.0	6 465.7	6 465.7	-	(58.4)
Convenciones y Parques	134 271.1	0.0	101 690.9	101 690.9	-	(26.9)
Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	30 000.0	0.0	0.0	0.0	-	(100.0)
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP)	42 303.5	0.0	870.0	870.0	-	(98.0)
Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	3 123.5	14 612.5	13 101.3	(1 511.1)	(10.3)	305.1

*Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

**Cifra superior a 500.0 por ciento

^{1/} El importe señalado considera los recursos destinados a los municipios a través del Gasto No Programable

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO

El ejercicio de los recursos públicos se encaminó a la atención de necesidades para el sector vulnerable de la población, mismas que fueron identificadas desde la planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y consideradas en los procesos de programación y presupuestación del Gasto Público.

En este sentido, las erogaciones orientadas a cubrir las necesidades sociales siempre fueron prioridad para el Ejecutivo Estatal, es por ello que el presupuesto ejercido para cubrir las funciones de Desarrollo Social representó el 76.6 por ciento del Gasto Programable; es decir, 58 mil 705 millones 99 mil pesos, lo que significó un incremento de 9.1 por ciento en términos nominales, respecto a su presupuesto aprobado.

Por otro lado, las funciones de Gobierno y Desarrollo Económico, mismas que están encaminadas a las actividades propias de gobierno, así como a fomentar la producción y la prestación de bienes y servicios públicos, contaron con un presupuesto aprobado de 18.4 por ciento y 7.8 por ciento del Gasto Programable, respectivamente; sin embargo, al cierre del Ejercicio Fiscal 2019 se observó que estas funciones devengaron 6.0 por ciento menos recursos que su presupuesto aprobado conjuntamente; es decir, ejercieron un monto total de 17 mil 981 millones 743 mil pesos.



Clasificación Funcional del Gasto Finalidad – Función (Miles de pesos)

Concepto	2018	2019		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Gasto Aprobado		2018
				Importe	%	% Real
Total	96 804 316.9	91 735 281.1	96 119 426.9	4 384 145.8	4.8	(4.1)
Gasto Programable	77 670 442.0	72 927 399.8	76 686 842.2	3 759 442.4	5.2	(4.6)
Gobierno	13 486 764.8	13 432 552.7	13 109 407.5	(323 145.2)	(2.4)	(6.1)
Legislación	331 700.0	378 428.7	375 248.2	(3 180.5)	(0.8)	9.3
Justicia	1 612 833.3	2 058 547.7	1 826 755.8	(231 791.9)	(11.3)	9.4
Coordinación de La Política de Gobierno	1 371 091.7	1 010 319.3	1 978 050.6	967 731.3	95.8	39.3
Asuntos Financieros y Hacendarios	6 289 772.0	6 356 320.5	5 338 192.6	(1 018 127.8)	(16.0)	(18.0)
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2 967 195.7	3 066 476.1	2 889 867.6	(176 608.5)	(5.8)	(5.9)
Otros Servicios Generales	914 172.1	562 460.4	701 292.6	138 832.3	24.7	(25.9)
Desarrollo Social	58 127 550.8	53 793 234.4	58 705 099.3	4 911 864.9	9.1	(2.5)
Protección Ambiental	1 556 207.4	170 980.1	470 303.6	299 323.5	175.1	(70.8)
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1 964 834.5	908 746.5	2 691 709.7	1 782 963.2	196.2	32.3
Salud	6 222 679.3	6 197 652.4	6 161 987.6	(35 664.8)	(0.6)	(4.4)
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1 058 645.6	345 827.9	598 629.7	252 801.9	73.1	(45.4)
Educación	41 917 785.7	40 097 898.3	42 679 226.0	2 581 327.7	6.4	(1.7)
Protección Social	5 169 199.5	5 436 971.2	5 700 202.2	263 231.1	4.8	6.5
Otros Asuntos Sociales	238 198.8	635 158.0	403 040.4	(232 117.6)	(36.5)	63.4
Desarrollo Económico	6 056 126.4	5 701 612.8	4 872 335.5	(829 277.3)	(14.5)	(22.3)
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	525 765.2	608 752.3	723 941.3	115 189.1	18.9	33.0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	766 124.1	694 577.4	1 005 928.2	311 350.8	44.8	26.8
Combustibles y Energía	0	0	32 773.5	32 773.5	-	-
Transporte	3 137 141.4	3 103 647.5	1 781 846.0	(1 321 801.6)	(42.6)	(45.1)
Comunicaciones	83 913.0	53 256.4	119 456.8	66 200.4	124.3	37.5
Turismo	321 111.7	248 975.9	233 347.4	(15 628.5)	(6.3)	(29.8)
Ciencia, Tecnología e Innovación	184 307.7	74 103.0	74 103.0	0	0.0	(61.2)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1 037 763.3	918 300.3	900 939.3	(17 361.0)	(1.9)	(16.2)
Gasto No Programable	19 133 874.8	18 807 881.3	19 432 584.7	624 703.4	3.3	(1.9)
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	19 133 874.8	18 807 881.3	19 432 584.7	624 703.4	3.3	(1.9)
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	711 728.9	779 537.7	719 471.7	(60 066.0)	(7.7)	(2.4)
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	18 404 686.9	18 006 588.1	18 546 831.9	540 243.8	3.0	(2.7)
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	17 459.0	21 755.6	166 281.1	144 525.5	**	**

* Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

** Cifra superior al 500.0 por ciento

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

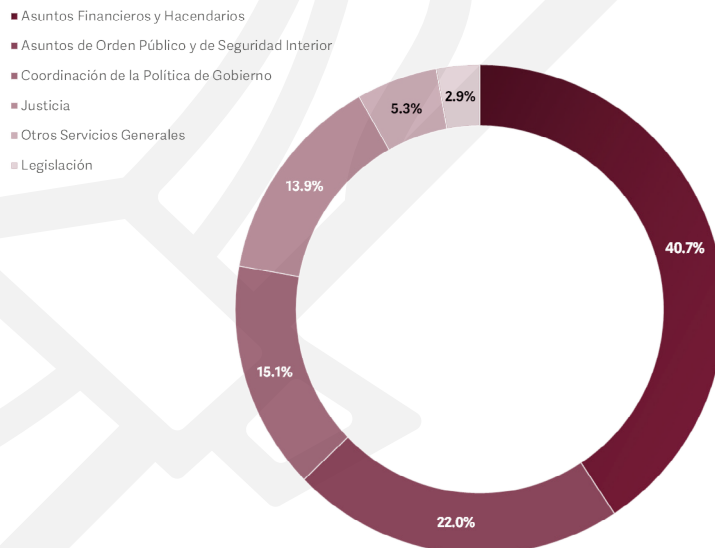
Finalmente, en cumplimiento a las obligaciones del Gobierno del Estado, tales como el pago de los intereses y la amortización de la deuda pública, el pago de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y las Transferencias de recursos a Municipios, clasificados dentro del Gasto No Programable, se devengó un monto superior a su presupuesto aprobado en 3.3 por ciento; es decir, se ejercieron recursos por 19 mil 432 millones 585 mil pesos, aunque en términos reales esto representó una disminución con respecto a 2018 del 1.9 por ciento.

Gobierno

Respecto a las acciones propias del Gobierno, se devengó un monto total de 13 mil 109 millones 408 mil pesos, cifra menor en 2.4 por ciento en relación a su presupuesto aprobado. Dentro de las funciones que mayor recurso devengaron, se encuentran las acciones para atender los Asuntos Financieros y Hacendarios, los Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior, la Coordinación de la Política de Gobierno y las de Justicia, mismas que ejercieron el 91.8 por ciento de la totalidad de la Finalidad de Gobierno.

Asimismo, destacan los incrementos en términos reales que se observaron en las funciones de Coordinación de la Política de Gobierno, Justicia y Legislación, al presentar variaciones reales del 39.3, 9.4 y 9.3 por ciento, respectivamente.

Finalidad Gobierno Participación de las Funciones de Gobierno (Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.



De este modo, la asignación de estos recursos a lo largo del Ejercicio Fiscal 2019, dejó resultados que materializan un gobierno responsable de sus atribuciones, dentro de las acciones más destacadas, se encuentran las siguientes:

- Se registraron 822 establecimientos en el Programa “Botón de Pánico”, el cual permite hacer frente a situaciones de robo y violencia a unidades económicas mediante la geolocalización inmediata del establecimiento en los centros de cómputo policiaco.
- La recaudación eficiente de los recursos públicos es prioridad para el Gobierno del Estado; es por ello que, mediante diversas estrategias y acciones, se logró recaudar durante el Ejercicio Fiscal 2019, 50 mil 214 millones 501 mil pesos por concepto de Ingresos de Libre Disposición, lo cual representó un incremento real de 4.8 por ciento, respecto de 2018. Esta formulación de diversas estrategias de recaudación contribuyó a contrarrestar la merma en las Transferencias Federales Etiquetadas.

Desarrollo Social

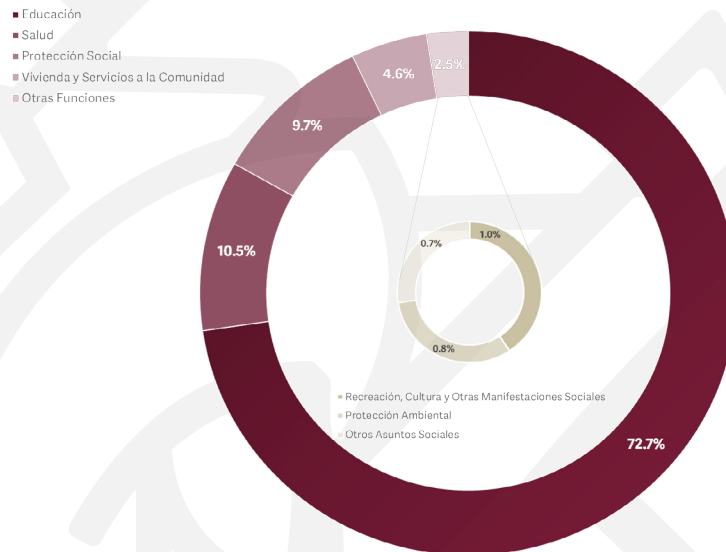
La política pública encaminada a la atención del sector de la población vulnerable y/o susceptible de serlo, es la principal tarea que atañe al Gobierno del Estado, tanto así que, de cada cien pesos del presupuesto aprobado, cincuenta y nueve tuvieron como objetivo cubrir necesidades básicas de la sociedad. Durante el ejercicio esta relación mejoró, pues de cada cien pesos erogados sesenta y uno lo hicieron en beneficio del Desarrollo Social.

Las principales acciones encaminadas al bienestar de la población fueron las brindadas para atender y fortalecer la Educación, los servicios de Salud, la Protección Social y el apoyo a la Vivienda y los Servicios Básicos a las Comunidades, estas cuatro funciones en su conjunto, devengaron el 97.5 por ciento de la Finalidad de Desarrollo Social.

Por su parte, la función de Otros Asuntos Sociales tuvo un notorio crecimiento real respecto de 2018 al incrementar sus erogaciones en 63.4 por ciento y se hizo lo propio con los apoyos para la Vivienda y Servicios a la Comunidad, así como en Protección Social, las cuales presentaron incrementos reales de 32.3 por ciento y de 6.5 por ciento, respectivamente.

Finalidad Desarrollo Social

Participación de las funciones de desarrollo social (Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Con el objetivo de generar valor público a la sociedad, la obtención de resultados satisfactorios en beneficio de la población se hizo presente en el año 2019, se realizaron acciones fundamentales que permitieron avanzar hacia las metas planteadas, tales como las siguientes:

- Se realizó el proyecto ejecutivo para la construcción de colectores y subcolectores en la cuenca del Alto Atoyac con el objetivo de mitigar la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes. Esta construcción es en beneficio de los Municipios de Chiautzingo, Coronango, Cuautlancingo, Huejotzingo, Puebla, San Felipe Teotlalcingo, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Salvador el Verde y Tlaltenango.
- Se entregaron 29 millones 518 mil 781 raciones alimentarias a través del programa de Desayunos Escolares en modalidad fría. Del mismo modo, con el programa Desayunos Escolares en modalidad caliente, se entregaron 41 millones 664 mil 538 raciones alimentarias. Todo esto, en beneficio de un millón 52 mil 472 niñas y niños del Estado.
- Mediante la aplicación de 78 millones 537 mil pesos, se realizaron mil 385 acciones de vivienda en el marco del Plan Nacional de Reconstrucción, en beneficio de 5 mil 540 personas de 16 municipios de la entidad.
- En materia de salud, los servicios han sido brindados mediante un millón 942 mil 432 consultas médicas, de las cuales 709 mil 563 fueron citas iniciales y las demás correspondieron a consultas subsecuentes. Por otro lado, la detección de enfermedades



como el cáncer de mama fue posible durante 2019 a través del Programa Cáncer de la Mujer, mediante el cual se realizaron 22 mil 939 exploraciones clínicas en mujeres de 25 a 39 años de edad, además de 20 mil 065 mastografías para mujeres de 40 a 69 años de edad. Asimismo, se llevaron a cabo 33 mil 640 pruebas de detección del Virus de Papiloma Humano (VPH) en mujeres de 35 a 64 años de edad.

Siguiendo con la atención médica brindada, se realizaron 8 mil 191 pruebas de Papanicolau, mediante las cuales, se pudo detectar casos de VPH. También fue posible detectar casos de cáncer de mama mediante mastografías. Finalmente, se realizaron mil 989 pruebas de sangre del antígeno prostático específico, a través de los cuales, fue posible detectar veintitrés casos de cáncer de próstata.

Del mismo modo, para el periodo que se reporta, fue posible llevar a cabo 239 trasplantes de órganos.

- En cuanto al sector educativo, la presente Administración brindó una cobertura de 2 millones 99 mil 924 alumnos desde la educación inicial hasta educación superior. Asimismo, se fortaleció la infraestructura educativa mediante la iniciación de trabajos en 102 escuelas, mismas que beneficiarán a 26 mil 421 alumnos. Además, con recursos del Fondo de Desastres Naturales, se reconstruyeron siete escuelas del nivel básico que fueron afectadas por lluvias severas en 2016.

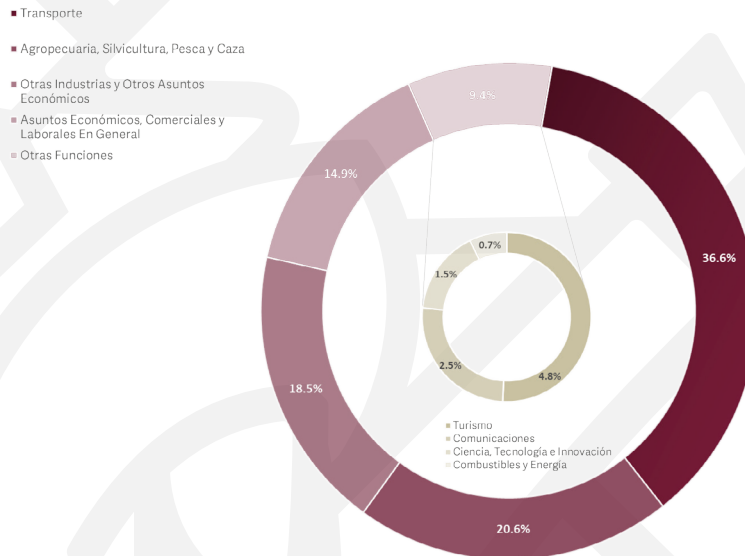
Respecto del nivel superior, se dotó de equipamiento especializado a Universidades Politécnicas, Metropolitanas y a la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, en beneficio de 4 mil 247 alumnos.

Desarrollo Económico

Con 4 mil 872 millones 336 mil pesos erogados en esta categoría, las acciones encaminadas al apoyo para el crecimiento económico y de prestación de bienes y servicios públicos, devengaron un presupuesto menor en 14.5 por ciento respecto de su presupuesto aprobado.

Las caídas más significativas dentro del rubro se presentaron en los sectores de Ciencia, Tecnología e Innovación y Transporte, ya que se observaron disminuciones reales del 61.2 por ciento y de 45.1 por ciento, respectivamente. No obstante, la función Transporte fue el rubro que mayor cantidad de recursos devengó para la prestación de servicios públicos, por un monto total de un mil 781 millones 846 mil pesos, los cuales junto con las funciones de apoyo a la producción Agrícola, el Turismo, Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos, así como Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, representaron el 95.4 por ciento del monto ejercido en la Finalidad de Desarrollo Económico.

Finalidad Desarrollo económico Participación de las Funciones de Desarrollo Económico (Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las acciones más sustantivas que se cubrieron en esta categoría son:

- Apoyos a la producción agropecuaria en la entidad mediante la vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades cuarentenarias, campañas fitosanitarias con el objeto de controlar las plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, e Inocuidad Agroalimentaria.
- Impulso a veinticuatro Proyectos de Desarrollo Territorial (PRODETER) con el propósito de apoyar a pequeños productores rurales con problemas de inserción al mercado. Con estos apoyos, se crearon veinticuatro organizaciones de carácter empresarial para facilitar el mejoramiento de sus ingresos y la generación de puentes de acceso a innovaciones tecnológicas.
- Mediante la modalidad *Business 2 Business* (B2B), se beneficiaron dieciséis empresas poblanas; las cuales, a través de citas de negocios, lograron poner en el mercado sus productos mediante las tiendas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). De este modo, Puebla es el primer Estado del país que presenta su oferta de productos de MiPyMES en estas tiendas.
- Derivado de la promoción de Pueblos Mágicos con que cuenta el Estado de Puebla, la llegada de turistas durante el periodo agosto-octubre de 2019 se incrementó respecto del mismo periodo en 2018, en consecuencia los cuartos noche ocupados promedio del Estado fue de 970 mil 414, lo que significó un incremento de 6.5 por ciento respecto del año anterior.

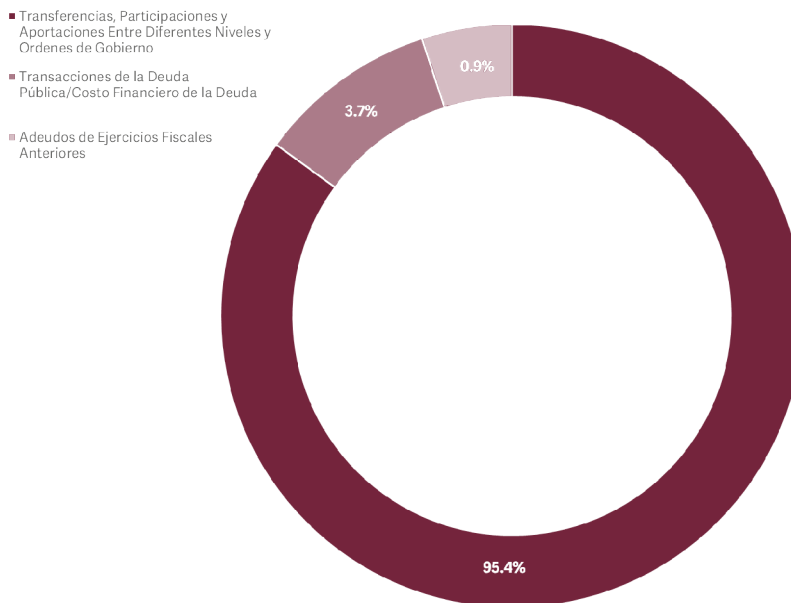
- Durante 2019, la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) realizó un total de 81 millones 442 mil 736 viajes, lo que se tradujo en un promedio de 223 mil 130 viajes diarios en sus tres líneas en funcionamiento. Se realizó en total, un recorrido acumulado de 18 millones 857 mil 418 kilómetros de distancia.

Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores

En relación a las obligaciones del Ejecutivo Estatal, destaca el hecho de la disminución real de los recursos destinados al pago de intereses de la deuda pública, mismos que descendieron en 2.4 por ciento real respecto de 2018. Asimismo, las transferencias entre diferentes órdenes de gobierno también experimentaron una disminución real de 2.7 por ciento.

Por otro lado, el pago de ADEFAS se incrementó de manera considerable, observando una variación real mayor a 500.0 por ciento.

Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores Participación de otras funciones no clasificadas en anteriores (Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

El cumplimiento de las obligaciones del Gobierno del Estado, se logró mediante una adecuada distribución de los recursos disponibles y la amortización de la deuda pública. Se logró una disminución de ésta en 6.0 por ciento real, respecto de su saldo al cierre de 2018. Considerando la deuda contingente, al cierre de 2019, se registró una disminución real de 7.4 por ciento, contra el cierre del año anterior.

Debido a lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la medición que realiza en el Sistema de Alertas, ubicó al Gobierno del Estado de Puebla en un nivel de endeudamiento sostenible, al tercer trimestre de 2019. Esto le da la posibilidad a la Entidad, en caso de requerirlo, de obtener financiamientos hasta por un monto equivalente al 15.0 por ciento de sus Ingresos de Libre Disposición.

Clasificación Funcional - Administrativa

Finalidades

(Miles de Pesos)

Concepto	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Órganos Constitucionalmente Autónomos	Otras Entidades Paraestatales y Organismos	Total
Total	68 485 987.1	375 248.2	674 447.1	1 893 589.0	24 690 155.6	96 119 426.9
Gobierno	9 380 124.1	375 248.2	674 425.0	1 890 018.7	789 591.4	13 109 407.5
Desarrollo Social	35 602 749.3	0.0	0.0	0.0	23 102 350.0	58 705 099.3
Desarrollo Económico	4 113 125.4	0.0	0.0	0.0	759 210.1	4 872 335.5
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	19 389 988.2	0.0	22.1	3 570.2	39 004.2	19 432 584.7

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Finalidad Gobierno

Funciones

(Miles de Pesos)

Concepto	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Órganos Constitucionalmente Autónomos	Otras Entidades Paraestatales y Organismos	Total
Total	9 380 124.1	375 248.2	674 425.0	1 890 018.7	789 591.4	13 109 407.5
Legislación	0.0	375 248.2	0.0	0.0	0.0	375 248.2
Justicia	12 107.5	0.0	674 425.0	1 140 223.3	0.0	1 826 755.8
Coordinación de La Política de Gobierno	1 184 027.3	0.0	0.0	730 413.5	63 609.9	1 978 050.6
Asuntos Financieros y Hacendarios	5 338 192.6	0.0	0.0	0.0	0.0	5 338 192.6
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2 358 180.9	0.0	0.0	0.0	531 686.7	2 889 867.6
Otros Servicios Generales	487 615.9	0.0	0.0	19 381.9	194 294.9	701 292.6

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas



Finalidad Desarrollo Social

Funciones

(Miles de Pesos)

Concepto	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Órganos Constitucionalmente Autónomos	Otras Entidades Paraestatales y Organismos	Total
Total	35 602 749.3	0.0	0.0	0.0	23 102 350.0	58 705 099.3
Protección Ambiental	327 805.8	0.0	0.0	0.0	142 497.8	470 303.6
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 285 939.9	0.0	0.0	0.0	405 769.7	2 691 709.7
Salud	14 748.1	0.0	0.0	0.0	6 147 239.5	6 161 987.6
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	384 378.7	0.0	0.0	0.0	214 251.0	598 629.7
Educación	32 217 833.5	0.0	0.0	0.0	10 461 392.6	42 679 226.0
Protección Social	29 835.4	0.0	0.0	0.0	5 670 366.8	5 700 202.2
Otros Asuntos Sociales	342 207.9	0.0	0.0	0.0	60 832.5	403 040.4

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Finalidad Desarrollo Económico

Funciones

(Miles de Pesos)

Concepto	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Órganos Constitucionalmente Autónomos	Otras Entidades Paraestatales y Organismos	Total
Total	4 113 125.4	0.0	0.0	0.0	759 210.1	4 872 335.5
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales En General	460 998.1	0.0	0.0	0.0	262 943.3	723 941.3
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1 005 928.2	0.0	0.0	0.0	0.0	1 005 928.2
Combustibles y Energía	32 773.5	0.0	0.0	0.0	0.0	32 773.5
Transporte	1 359 682.1	0.0	0.0	0.0	422 163.8	1 781 846.0
Comunicaciones	119 456.8	0.0	0.0	0.0		119 456.8
Turismo	233 347.4	0.0	0.0	0.0	0.0	233 347.4
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.0	0.0	0.0	0.0	74 103.0	74 103.0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	900 939.3	0.0	0.0	0.0	0.0	900 939.3

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores
Funciones
(Miles de Pesos)

Concepto	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Órganos Constitucionalmente Autónomos	Otras Entidades Paraestatales y Organismos	Total
Total	19 389 988.2	0.0	22.1	3 570.2	39 004.2	19 432 584.7
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	719 471.7	0.0	0.0	0.0	0.0	719 471.7
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	18 535 495.0	0.0	0.0	0.0	11 336.9	18 546 831.9
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	135 021.5	0.0	22.1	3 570.2	27 667.3	166 281.1

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO PROGRAMABLE

Esta clasificación permite identificar el vínculo que existe entre las demandas de la sociedad y el ejercicio del Gasto Público mediante los Programas Presupuestarios (PP's), mismos que mantienen relación con los objetivos y metas del gobierno establecidas. Estos PP's están clasificados de modo estratégico por Tipologías, permitiendo organizar de forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos a éstos, que a su vez son ejecutados por las Instituciones de la Administración Pública Estatal.

Clasificación Programática del Gasto Programable por Tipología (Miles de Pesos)

Concepto	2018 ^{1/}	2019		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Gasto Aprobado		2018
				Importe	%	% Real*
Total	77 670 442.0	72 927 399.8	76 686 842.2	3 759 442.4	5.2	(4.6)
PROGRAMAS	77 670 442.0	72 927 399.8	76 686 842.2	3 759 442.4	5.2	(4.6)
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	2 642 797.4	794 155.8	3 131 198.7	2 337 042.9	294.3	14.4
S Sujetos a Reglas de Operación	2 169 206.2	784 155.8	2 909 834.7	2 125 678.8	271.1	29.6
U Otros Subsidios	473 591.3	10 000.0	221 364.1	211 364.1	**	(54.9)
Desempeño de las Funciones	65 944 758.2	62 471 821.2	65 354 730.5	2 882 909.3	4.6	(4.3)
E Prestación de Servicios Públicos	51 320 707.7	49 752 008.4	52 837 154.2	3 085 145.8	6.2	(0.6)
F Promoción y Fomento	1 832 713.8	1 465 233.1	1 764 382.4	299 149.4	20.4	(7.0)
G Regulación y Supervisión	4 562 844.2	3 285 958.4	3 682 115.6	396 157.1	12.1	(22.1)
K Proyectos de Inversión	6 125 361.2	4 875 464.1	4 144 952.7	(730 511.4)	(15.0)	(34.6)
P Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	1 126 256.8	1 886 824.1	782 257.0	(1 104 567.1)	(58.5)	(32.9)
R Específicos	976 874.5	1 206 333.1	2 143 868.6	937 535.5	77.7	112.0
Administrativos y de Apoyo	8 288 521.6	9 487 589.9	7 759 048.4	(1 728 541.5)	(18.2)	(9.6)
M Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	8 108 909.8	9 327 393.7	7 620 150.9	(1 707 242.8)	(18.3)	(9.2)

Concepto	2018 ^{1/}	2019		Variación respecto a:		
	Devengado	Aprobado	Devengado	Gasto Aprobado		2018
				Importe	%	% Real*
O Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	179 611.8	160 196.2	138 897.5	(21 298.7)	(13.3)	(25.3)
Compromisos	794 364.8	173 832.9	441 864.7	268 031.8	154.2	(46.3)
L Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	39 801.6	102 093.5	51 846.8	(50 246.7)	(49.2)	25.8
N Desastres Naturales	754 563.2	71 739.4	390 017.9	318 278.5	443.7	(50.1)

*Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2019 publicado por el INEGI

** Cifra superior al 500.0 por ciento

^{1/} Las cifras presentadas pueden no coincidir con la Cuenta Pública del Estado 2018, debido a modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y reformas en los Reglamentos Internos de las Instituciones

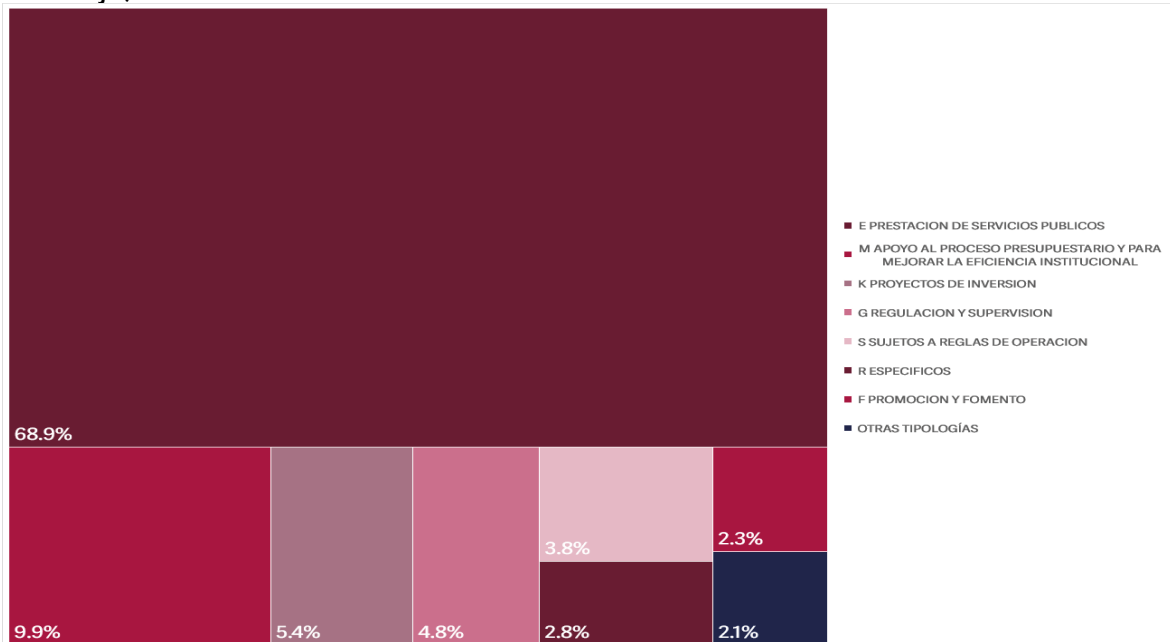
NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

En este sentido, en 2019 las Tipologías que ejercieron la mayor parte de los recursos públicos fueron los programas E para Prestación de Servicios Públicos, que erogaron el 68.9 por ciento del total del Gasto Programable; le siguen los programas M Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional, con un 9.9 por ciento; en tercer lugar se encuentran los programas tipo K Proyectos de Inversión, con un 5.4 por ciento; con un 4.8 por ciento del gasto ejercido están los programas tipo G Regulación y Supervisión, los programas tipo S Sujetos a Reglas de Operación ejercieron el 3.8 por ciento; en sexto lugar los programas pertenecientes a la tipología R Específicos, mismos que ejercieron un 2.8 por ciento y, finalmente, la tipología F Promoción y Fomento ejerció el 2.3 por ciento. Los rubros ya mencionados representaron en su conjunto, el 97.9 por ciento del Gasto Programable devengado durante el Ejercicio Fiscal 2019.



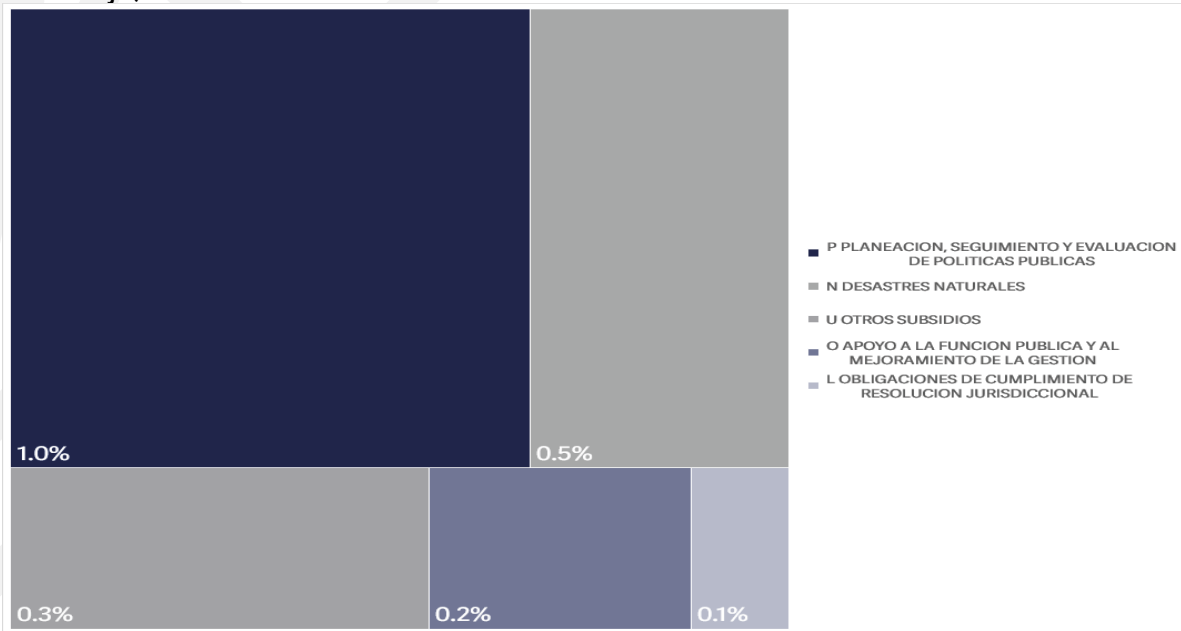
Clasificación Programática del Gasto Programable por Tipología (Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Por otra parte, la participación de las cinco tipologías restantes fue del 2.1 por ciento, quedando de la siguiente manera: P Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, con 1.0 por ciento; N Desastres Naturales, con 0.5 por ciento; U Otros Subsidios, aportando el 0.3 por ciento; O Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión, con 0.2 por ciento y L Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional, con 0.1 por ciento.

Otras Tipologías (Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

E Prestación de Servicios Públicos

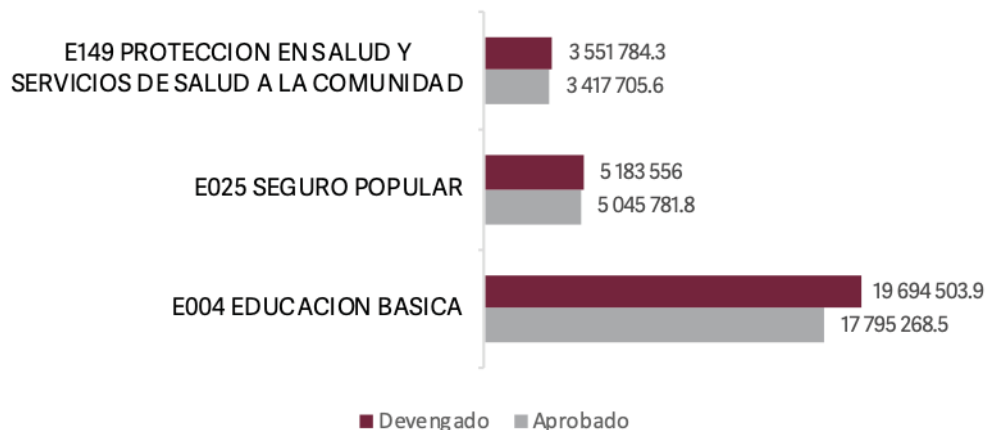
En esta tipología se identifican las actividades del sector público orientadas a satisfacer las demandas de la sociedad y de interés general, mediante funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico.

Dicho lo anterior, durante el Ejercicio Fiscal 2019 se erogaron 52 mil 837 millones 154 mil pesos, cifra mayor en 6.2 por ciento con respecto a lo aprobado. Destacan los programas orientados a Educación, estos ejercieron el 65.9 por ciento de la tipología; los programas orientados a brindar servicios de Salud lo hicieron en un 11.1 por ciento y Protección Social en un 10.8 por ciento, representando estas tres funciones, el 87.7 por ciento del total del rubro. Algunos de los programas de mayor relevancia fueron el E004 Educación Básica, el E025 Seguro Popular y el E149 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad.

Tipología E

Prestación de Servicios Públicos

(Miles de pesos)



NOTA: Se muestran los Programas Presupuestarios más importantes

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Dentro de este rubro, el aumento de la tasa neta de escolaridad del nivel preescolar para el ciclo escolar 2018–2019, logró avanzar en un 3.2 por ciento gracias al interés de los padres por contribuir a la educación integral de sus hijos, así como la cobertura ofrecida por el Gobierno del Estado en el sector educativo.

Aunado a esto, se benefició a más de 16 mil estudiantes de nivel básico, medio superior y superior de 45 escuelas, mediante acciones de prevención en el consumo de drogas, abuso sexual infantil, violencia en el noviazgo, delitos cibernéticos, entre otros.

Del mismo modo, se amplió la cobertura del alumnado con necesidades educativas especiales, ya sea por sobredotación intelectual o por discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales, otorgando los apoyos especiales y necesarios, para lograr así, el máximo desarrollo personal y social de los mismos.

Asimismo, a través de las brigadas masivas de promoción de salud en todo el Estado, los martes ciudadanos y la colaboración con las dependencias y entidades en jornadas especiales, se logró aumentar el porcentaje de personas incorporadas al Seguro Popular.

Por último, se logró disminuir la tasa de mortalidad en menores de un año en un 38.5 por ciento respecto al año anterior, pasando de 1428 defunciones en 2018 a 878 defunciones en 2019, esto como resultado de una mejora en la atención por parte del personal de las unidades médicas, así como en la orientación a los padres sobre la muerte súbita y las enfermedades prevenibles en esta etapa.

M Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional

En esta tipología se identifican las actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las dependencias que conforman el Gobierno del Estado, mismas que están encaminadas a hacer eficiente el ejercicio de los recursos públicos.

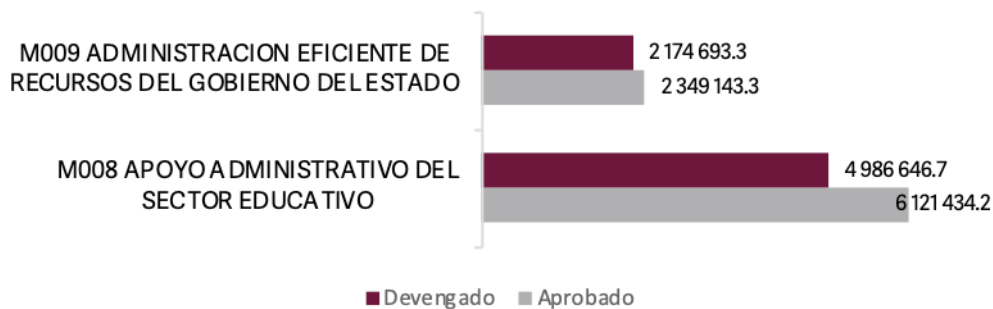
El monto erogado por esta tipología fue de 7 mil 620 millones 151 mil pesos, representando el 9.9 por ciento del Gasto Programable devengado. Dentro de los programas más activos, destacan el M008 Apoyo Administrativo del Sector Educativo con 4 mil 986 millones 647 mil pesos erogados y el M009 Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado con 2 mil 174 millones 693 mil pesos.

Cabe mencionar que, a pesar de ser los programas presupuestarios con mayor recurso devengado en esta tipología, los montos de éstos fueron menores a sus presupuestos aprobados en 18.5 por ciento para el Programa M008 y en 7.4 por ciento para el M009 respectivamente.

Tipología M

Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional

(Miles de pesos)



NOTA: Se muestran los Programas Presupuestarios más importantes

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Es importante mencionar que hubo una mejora en el apoyo hacia las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para la realización de sus procesos administrativos, atendiendo a 41 de estas, mediante cursos de capacitación de recursos humanos, procedimientos de adjudicación y compras consolidadas de bienes y servicios.

Además, se otorgaron recursos para cubrir apoyos en la premiación al esfuerzo de las instituciones educativas, así como recursos para cubrir la rehabilitación de escuelas por parte de la SEP.

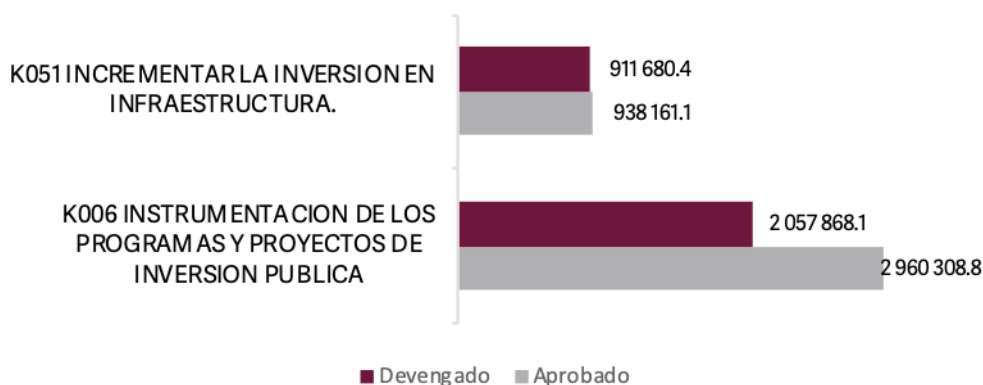
Aunado a esto la Secretaría de Educación llevó a cabo la impresión de 500 mil libros titulados "Mi bienestar es el tuyo, aprendiendo a cuidarnos del maltrato", esto en beneficio de la comunidad estudiantil.

También se dio cumplimiento al número de solicitudes al portal de transparencia, derivado de que continuamente se revisa y da atención en tiempo y forma a través de las distintas unidades administrativas.

K Proyectos de Inversión

Dentro de esta tipología se contienen los programas orientados a proyectos de inversión pública en infraestructura y servicios, los cuales erogaron en 2019 un total de 4 mil 144 millones 953 mil pesos, cifra menor en 15.0 por ciento con respecto a su aprobado. Se ejercieron recursos en mayor medida en el programa K006 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública por 2 mil 057 millones 868 mil pesos, de manera particular en el sector de Vivienda y Servicios a la Comunidad, con una participación del 34.8 por ciento de este programa presupuestario, así como en el sector Transporte, con un 51.4 por ciento respectivamente. El programa K051 Incrementar la Inversión en Infraestructura erogó 911 millones 680 mil pesos, principalmente en la función de Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos, con un 97.1 por ciento del total del programa.

Tipología K Proyectos de Inversión (Miles de pesos)



NOTA: Se muestran los Programas Presupuestarios más importantes

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Dentro de esta tipología destacan acciones como el aumento de la población beneficiada que se encuentra en municipios con rezago social alto y muy alto mediante la ejecución de obras de infraestructura, siendo 196 mil 182 los favorecidos.

Asimismo, se logró un aumento en el porcentaje de eficiencia en los proyectos de inversión en infraestructura, contando con 119 acciones de infraestructura que sumaron un monto total de inversión de un mil 283 millones 400 mil pesos.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), sobrepasó la meta de matrícula alcanzada en los programas de nivel medio superior y superior para el ciclo 2019-2020, debido

al máximo esfuerzo realizado por parte de la universidad en el tema de cobertura e inversión en infraestructura educativa.

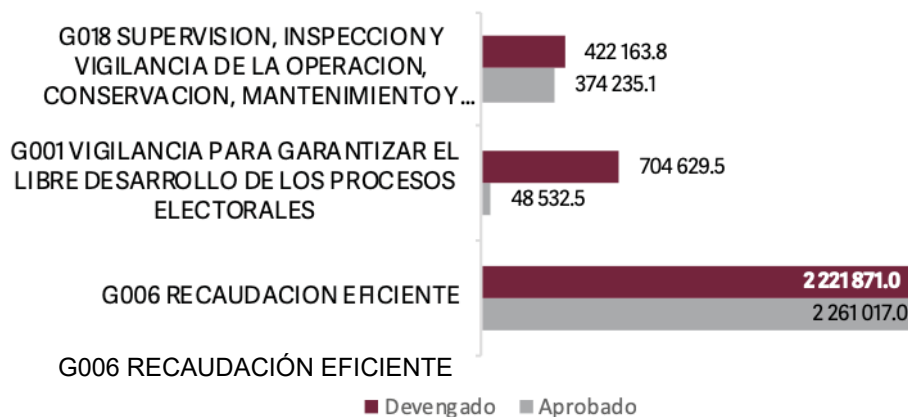
Aunado a esto, la BUAP cumplió con el número de espacios educativos que recibieron mantenimiento general, logrando así, cumplir con el cien por ciento de la meta propuesta.

Para el nivel básico, se realizaron dos acciones de rehabilitación de espacios educativos en los municipios de Teziutlán y Tecomatlán.

G Regulación y Supervisión

Mediante esta tipología se identifican las actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público, mismas que ayudan a dar seguimiento a las acciones en materia de recaudación, seguridad, anticorrupción, salud, entre otros. Esta categoría erogó un monto de 3 mil 682 millones 116 mil pesos, cifra 12.1 por ciento mayor con respecto a su aprobado. Se ejerció recurso en mayor medida mediante los programas G006 Recaudación Eficiente por 2 mil 221 millones 871 mil pesos y G001 Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales, mismo que incrementó su gasto en más de trece veces su presupuesto aprobado.

Tipología G Regulación y Supervisión (Miles de pesos)



NOTA: Se muestran los Programas Presupuestarios más importantes.

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.



Dentro de los principales logros alcanzados en esta tipología se encuentra una mayor recaudación de Ingresos de Libre Disposición respecto a su estimado, que al superarlo, generó una mayor independencia financiera del Estado, así como garantizar el financiamiento de los distintos proyectos y programas que el Gobierno de la Entidad llevó a cabo durante 2019.

Para las acciones que facilitaron la captación de los recursos públicos en el Estado, destacan la detección de 572 contribuyentes que no se encontraban inscritos en el padrón del Impuesto Sobre Nómina, la emisión de 502 cartas invitación a contribuyentes que presentaban irregularidades en su situación fiscal o en su registro. Además se determinaron 5 mil 513 inconsistencias y se notificó a 7 mil 411 contribuyentes que presentaron omisiones o irregularidades en la declaración del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP).

En tema de procesos electorales, se cubrió con el porcentaje de cursos, proyectos y campañas para combatir la discriminación y fomentar la participación política de las mujeres.

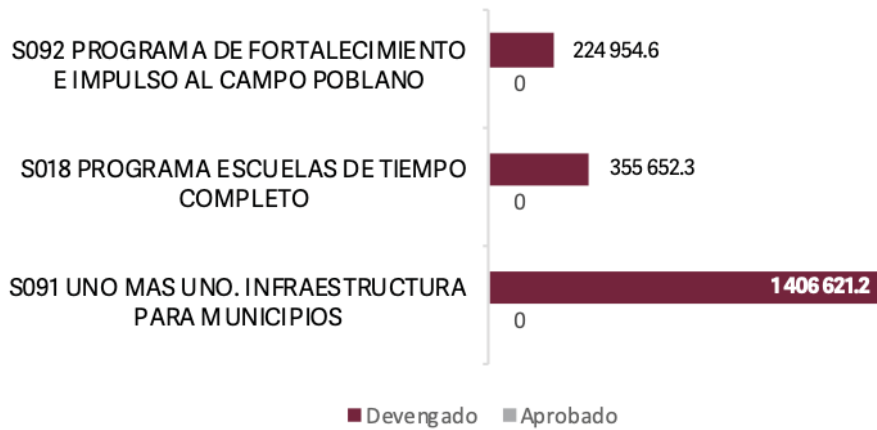
Sobre los programas de conservación, mantenimiento y construcción de carreteras de cuota, se cumplió con la meta mediante la realización de 61 reportes. Estos se enfocaron en inspecciones realizadas a programas de conservación y mantenimiento rutinario, así como de supervisión de construcción de las carreteras de cuota de jurisdicción estatal.

De igual forma, se alcanzó la meta establecida de acciones preventivas que contribuyeron a la mejora continua de la infraestructura de cuota concesionada en el Estado, permitiendo así, desplazamientos rápidos, seguros y eficientes por parte de los usuarios.

S Sujetos a Reglas de Operación

Los recursos que se identifican con esta tipología son aquellos que disponen de un marco normativo para su operación y que complementan la contribución al desarrollo económico y social mediante subsidios y apoyos. Durante 2019, se erogaron 2 mil 909 millones 835 mil pesos, destacando su aumento en 29.6 por ciento en términos reales respecto al monto devengado en 2018. Esta tipología ejerció mayor recurso en programas como el S091 Uno más Uno, Infraestructura para Municipios; S018 Programa Escuelas de Tiempo Completo y S092 Programa de Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano; los cuales en su conjunto erogaron un monto de un mil 987 millones 228 mil pesos, representando el 68.3 por ciento de la tipología.

Tipología S
Sujetos a Reglas de Operación
 (Miles de pesos)



NOTA: Se muestran los Programas Presupuestarios más importantes.
FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Uno de los logros de esta tipología consistió en aumentar el porcentaje de habitantes beneficiados con el programa Uno más Uno, al brindar atención a 130 municipios con alto rezago social, mediante acciones para el Fortalecimiento de la Infraestructura Social Básica, tales como la pavimentación y rehabilitación de asfalto y concreto hidráulico, así como para la rehabilitación de inmuebles oficiales, beneficiando a 2 millones 936 mil habitantes.

Además, se dio atención a las unidades económicas rurales, mediante el incremento de la producción agrícola, al entregar paquetes tecnológicos de insumos, equipos y/o herramientas a las unidades de producción familiar de las principales cadenas productivas de las regiones del Estado.

Por su parte, se mejoró el número de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con el programa Escuelas de Tiempo Completo, apoyando con alimentos a alumnos de 331 escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria.

Para el sector agrícola, se asignaron recursos en el programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Puebla (FOFAEP), también se destinaron recursos para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.



Otras Tipologías

Dentro de las tipologías restantes, los Programas Presupuestarios que más recursos erogaron se encuentran el de Educación y Cultura Indígena, perteneciente a la tipología F Promoción y Fomento, con un monto devengado de un mil 412 millones 182 mil pesos, cifra mayor en 10.4 por ciento respecto a su aprobado. Asimismo, se encuentra el programa Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial, incluido en la tipología R Específicos, que devengó un mil millones de pesos; finalmente, dentro de la tipología P Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, el programa Gestión para Resultados de la Administración Pública, devengó un monto de 639 millones 302 mil pesos, cifra menor en 64.1 por ciento respecto a su aprobado.

Algunas acciones relevantes dentro de estas tipologías, en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad que habitan en municipios del Estado de Puebla, fue el otorgamiento de apoyos, contribuyendo a la disminución de las carencias sociales mediante la donación de láminas, tinacos y pintura. Estos apoyos fueron posibles gracias a la coinversión tanto de la población como del Estado y los municipios.

También se apoyó a 16 organizaciones de la Sociedad Civil mediante proyectos a favor de 3 mil 218 habitantes: un mil 901 mujeres y un mil 317 hombres, por medio del Programa de Coinversión Social, con objetivos específicos, tales como: el desarrollo integral sustentable con participación comunitaria, la inclusión social, el fortalecimiento de la igualdad y equidad de género y la mejora alimentaria, nutrición y salud.

Mediante el Seguro Agropecuario Catastrófico se lograron asegurar y ampliar las hectáreas elegibles de cultivar, protegiendo a los agroproductores y acuicultores de los 217 municipios de la Entidad ante cualquier contingencia climatológica.

Por su parte, se otorgaron 24 apoyos a municipios a través de convenios, con el objetivo de fortalecer sus Finanzas Públicas.

Por último, es importante mencionar que Puebla ha sido referente de buenas prácticas en materia de transparencia presupuestal, siendo el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), quien nuevamente en 2019 posicionó a la Entidad en los primeros lugares a nivel nacional en esta materia, reflejando un resultado de 99.1 por ciento de cumplimiento en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE).

RECURSOS ESTATALES PARA LA ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES

Seguro Agrícola Catastrófico

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, en 2019 se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico del Subcomponente de Atención a Siniestros Agropecuarios del Componente Acceso al Financiamiento del Programa de Fomento a la Agricultura para la protección de 791 mil 122 hectáreas dedicadas a los cultivos y 71 mil 014 m² acuícolas en los 217 municipios del Estado, por un monto de 194 millones 380 mil pesos, integrados por una participación federal de 155 millones 504 mil pesos y una aportación estatal de 38 millones 876 mil pesos.

Seguro Agrícola Catastrófico

(Miles de Pesos)

Total	155 504.1	38 876.0	194 380.1
-------	-----------	----------	-----------

Folio	Concepto	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Total
301540 ^{1/}	Aportación de Prima	152 455.0	38 113.7	190 568.7
	Gastos de Operación	2 286.8	571.7	2 858.5
	Seguimiento Operativo	762.3	190.6	952.9

^{1/} Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Folio: 301540 del Subcomponente Atención a Siniestros Agropecuarios, fecha 19 de junio de 2019.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.



Seguro contra Desastres Naturales

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección Civil, la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Gobierno del Estado de Puebla debe contar con los seguros y demás instrumentos de administración y transferencia de riesgos necesarios para cubrir los daños causados por un desastre natural, por tal motivo para el Ejercicio Fiscal 2019 se destinaron recursos por un monto de 268 millones 488 mil pesos para la contratación del Seguro contra Desastres Naturales, el cual cubre los daños que se ocasionen en viviendas, infraestructura carretera, hidráulica y urbana de carácter estatal y municipal así como por muerte accidental.

Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión 19044

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y Quinto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019, en el artículo 103 consideró una aportación a éste Fideicomiso por la cantidad de 27 millones 627 mil pesos.

ECONOMÍAS OBTENIDAS DEL GASTO ADMINISTRATIVO Y DE OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado reportó 767 millones 617 mil pesos como economías, resultado de la política de austeridad, la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, como son las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y las complementarias a estas.

El capítulo de Servicios Generales, acumuló 539 millones 360 mil pesos, es decir, el 70.3 por ciento de la totalidad señalada, resultado de acciones implementadas por la Secretaría de Educación, la Secretaría de Planeación y Finanzas y de la Secretaría de Administración. Por parte de la primera institución enunciada, el 74.0 por ciento de recursos, 164 millones 970 mil pesos, se generaron en servicios de mantenimiento y conservación menor de los espacios de las Dependencias y Entidades y del mobiliario y equipo que los conforman, así como por el pago del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo.

Las Secretarías de Planeación y Finanzas y de Administración generaron 83 millones 485 mil pesos, después de la separación como Secretaría de Finanzas, economizaron 174 millones 264 mil pesos al hacer menor uso de los servicios profesionales o técnicos y apoyo administrativos, primas de seguros, mantenimiento de equipo de transporte y servicios tecnológicos.



Bajo la misma lógica, las instituciones que generaron el 86.4 por ciento del recurso, correspondiente a todo tipo de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de actividades administrativas, capítulo 2000 fueron las Secretarías de Educación, Seguridad Pública, Administración y Planeación y Finanzas.

Por los siguientes conceptos: materiales, artículos y equipos menores para oficina, refacciones y accesorios correspondientes a equipo de administración, educación y recreación, así como de instrumental menor de edificios y dedicado a la limpieza.

Por último, se hace explícito que, durante el ejercicio de los recursos, las economías son inminentes, en este sentido, una parte de dichos recursos han sido canalizados durante el Ejercicio Fiscal que se reporta a las prioridades de gasto ya antes señaladas con el principal propósito de no afectar las metas sustantivas establecidas para dicho año.